

¿Así se Forma la Cabeza del Proletariado?

(Reseña de una Lucha Interna)

Ediciones de la
Liga Leninista Espartaco
México, D. F.
1963

Preámbulo a “¿ASÍ SE FORMA LA CABEZA DEL PROLETARIADO?”

México D.F. a 11 de noviembre de 2015

Desde hace varios años, algunas personas han insistido en verme como el “culpable” fundamental de la expulsión de la Liga Leninista Espartaco (LLE) de José Revueltas hacia 1963, y en considerarme, por ello, no sólo como un individuo que se contrapuso de manera arbitraria al gran luchador social que fue Revueltas, sino como un obcecado burócrata que puso fin a la militancia espartaquista libertaria de José, echando mano de atrabiliarias medidas stalinistas. La reiterada acusación que se me ha dirigido al respecto, me obliga a hacer las siguientes aclaraciones para que los hechos no sigan siendo distorsionados:

1.- Antes que nada, deseo aclarar que no fui yo, o Jaime Labastida, o Francisco González, o Virginia Gómez, etc. los responsables en lo personal de dicha expulsión, sino todas y cada una de las instancias a quienes competía realizar tal cosa, a partir de la reglamentación que regía nuestra militancia.

2.- Conviene tener en cuenta el origen de lo que puede considerarse la crisis más honda de la LLE. Por aquellos años había estallado la pugna entre el Partido Comunista Chino y el Partido Comunista Soviético. En la Liga, tanto la dirección como la base, siguieron con mucho interés la polémica y mientras la inmensa mayoría de la organización veíamos con más simpatía las posiciones maoístas, la minoría -donde se hallaban Revueltas, Lizalde y unos pocos más- se pronunciaba a favor de los planteamientos jruschiovianos.

3.- Revueltas publicó en el periódico “El día” varios artículos defendiendo las tesis del Partido Soviético, convencido como estaba, de que Nikita Jruschiov estaba dando la lucha contra el stalinismo.

4.-. La mayoría se manifestó en el sentido de que Pepe debía aclarar públicamente en adelante que sus textos reflejaban una opinión personal, ya que, siendo el dirigente más conocido de la LLE, los lectores iban a suponer que sus planteamientos eran los de la Liga.

5.- José Revueltas y Eduardo Lizalde se opusieron a que José hiciera dicha aclaración, ya que, argumentaban, todo miembro de la organización tiene el derecho de escribir lo que le venga en gana en la prensa burguesa en cuestiones teóricas a debate.

6.- Como la mayoría se opuso a ello, porque no deseaba que, a partir de los artículos mencionados, nos viera la opinión pública como partidarios de lo que considerábamos el reformismo predominante en el Partido Comunista Soviético.

7.- Entonces ocurrió que lo que debería haber sido una polémica sobre los puntos de vista chinos y los puntos de vista soviéticos, se convirtió en un debate *sobre los derechos y las obligaciones de los dirigentes y la base* de una organización que pugnaba, como decía el subtítulo de su designación, “por la creación del partido de la clase obrera”. En lugar, entonces, de llevar a cabo una polémica sobre la línea política –los principios y la estrategia- nos encharcamos en una discusión sobre el centralismo democrático.

8.- Como advirtieran Revueltas y Lizalde que sus puntos de vista sobre el carácter que debía asumir la liga, no convencieron a la organización, y que sus planteamientos eran defendidos por una muy raquítica minoría, decidieron convertirse en una *fracción* y continuar desde ahí la lucha.

9.- Nosotros, la mayoría, estuvimos en contra de esa decisión. Y lo estuvimos porque el propio José nos había enseñado que mientras era ineludible y necesario que hubiesen *tendencias* en una agrupación partidaria o pre-partidaria, debía rechazarse la conformación de fracciones que eran “pequeños partidos” dentro del partido o la agrupación que pugnaba por darle realidad.

10.- Siento que en el contexto de la época, José, que se hallaba indignado porque nuevamente “lo obligaran a sentarse en el banquillo de los acusados”, como dijo, quiso provocar a la mayoría de la LLE y lo nefasto es que nos dejamos provocar.

11.- Tomando, pues, en consideración que era inadmisibles, para el marxismo-leninismo (y también para el Revueltas que nos había instruido en estas cuestiones organizativas) aceptar la existencia de una *fracción*

(hoy diríamos una *tribu*) al interior del grupo, tomamos la decisión de expulsarlos.

12.- Ahora se ha pretendido acusar a la mayoría (y a mí en lo particular) de que actuó stalinistamente. Pero la prohibición de fracciones al interior de un partido fue una tesis defendida por Lenin y sólo la versión exagerada de ella (o sea la prohibición no sólo de fracciones sino de tendencias) puede ser calificada de stalinista.

En la actualidad, y desde hace mucho tiempo, no estoy de acuerdo, en nada de lo que ocurrió entonces. *No sólo discrepo de la concepción leninista del centralismo democrático que defendíamos entonces, sino de la idea misma del partido-vanguardia.* El mismo Revueltas, después de participar en el movimiento estudiantil del 68, empezó a hablar con más entusiasmo e interés de la *autogestión* que del partido. Y quiero afirmar también que, a pesar del enfrentamiento que tuve en aquel entonces con Pepe, y del enojo contra mí que produjo en él, lo he seguido considerando no sólo como un gran comunista, heroico, perseverante y ejemplo para todos los luchadores, sino como mi padre espiritual.

He decidido, por todo ello, subir a mi página *web* el documento *¿Así se forma la cabeza del proletariado?* que editó la LLE inmediatamente después de la expulsión de la fracción de Revueltas, Lizalde y algunos más, con el objeto de que, quién desee conocer más a fondo el debate sobre las cuestiones mencionadas, pueda hacerlo de manera más cumplida al tener acceso a este documento.

Enrique González Rojo Arthur.

INTRODUCCION

Los documentos que aquí presentamos al movimiento revolucionario y a la clase obrera de México, son una selección de los elaborados en el curso de la lucha interna durante los meses de abril y mayo, en la Liga Leninista Espartaco.

Durante este proceso, el centralismo democrático ha encarnado en nuestra organización; es decir, se ha vuelto concreto en ella, En realidad, ésta lucha es la continuación de la que fuera en otro tiempo emprendida contra las deformaciones y usurpaciones históricas en el seno del Partido Comunista Mexicano y el Partido Obrero-Campesino Mexicano.

El resultado de este debate fue la separación de seis compañeros, entre otros los cc, José Revueltas y Eduardo Lizalde. Muchas personas se preguntarán cómo es posible que la organización que con tanto empeño ayudó a formar el propio c. José Revueltas y a quien entregó el mejor y más vasto legado ideológico, pueda ahora enfrentarse a él y separarlo de sus filas.

Podemos adelantar que nuestra lucha no fue ni será contra el c. Revueltas leninista ni contra sus valiosas aportaciones ideológicas. Fue y será una lucha intransigente contra las desviaciones del leninismo; y peor para el c. Revueltas si él encarna una de esas deformaciones. En estos documentos está mostrada, con imparcialidad, la posición de una y otra de las que fueron corrientes ideológicas en pugna.

A lo anterior, hay necesidad de añadir que, mientras otros cc. que sostienen puntos semejantes a los de Revueltas y Lizalde en torno a la caracterización del centralismo democrático (por cuya diferente interpretación se libró la lucha interna), permanecen en la organización y gozan de la salvaguarda efectiva de sus derechos ideológicos, el c. Revueltas prefirió crear una fracción, con la minoría del C.C. y otros dos cc., situándose con ello al margen y por encima de la organización, Recomendamos al lector el documento de la célula Fidel Castro; en él podrá advertir cuanto decimos: la diferente actitud de unos y otros. Estos cc. permanecen en la organización y ésta no coarta en modo alguno los derechos que el centralismo democrático les otorga de permanecer como minoría (no como

fracción) dentro de la Liga Leninista Espartaco, En esta misma situación se encuentran algunos otros c.c. del Distrito Federal.

Vale aclarar que algunos documentos que la minoría del C.C. elaboró no nos fueron entregados; por ello, no incumbe a nuestra responsabilidad el que no sean hoy publicados.

Finalmente, y pese a la sangría que significa la pérdida de c.c. como Revueltas, Lizalde y otros, creemos -haber salido fortalecidos de la contienda, con una más clara comprensión del centralismo democrático en todos los niveles de nuestra organización. La lucha interna permitió a muchos c.c. de base ascender en su nivel ideológico.

Por ello, la creación del auténtico Partido de la clase obrera es más urgente que nunca, Sin duda, ésta y otras polémicas futuras nos ayudarán, a nosotros y al movimiento comunista mexicano, a formar la cabeza del proletariado.

México, julio de 1963.

Por la creación del Partido `de la clase obrera

ÉL COMITE. CENTRAL DE LA LIGA LENINISTA ESPARTACO.

Comunicación del Comité Central de la Liga Leninista Espartaco a los miembros de la base y las células que la integran.

CONVOCATORIA al debate sobre el Centralismo-Democrático

EL pasado 14 de abril tuvo lugar un pleno ampliado de nuestro Comité Central al que asistieron representantes de todos los organismos de la Liga, excepción hecha de los camaradas que se encuentran fuera. Este pleno ampliado, como seguramente informaron a sus células respectivas los distintos asistentes, fue convocado por el Comité Central en su sesión ordinaria del día 8 de abril, para examinar (y tratar de resolver) las cuestiones suscitadas por una grave discrepancia surgida entre los compañeros que lo integran, divididos en mayoría y minoría.

El Comité Central se presentó a esta reunión plenaria para manifestar por una parte, su incapacidad visible para resolver en su seno la grave discrepancia surgida dado el carácter aparentemente no interpenetrable de las posiciones que mantienen uno y otro sector del organismo. Por otra parte, el C.C en su conjunto intentó superar el desacuerdo sin lograrlo.

Tras una larga discusión el Comité Central decidió encargarse de promover en toda la Liga un debate sobre el centralismo-democrático, que tenderá a hacer luz sobre el fondo de las discrepancias, y en el que todos los camaradas tienen la obligación de participar con profundidad y criterio científico.

A este respecto, los camaradas miembros de la mayoría y la minoría (no determinadas por ninguna votación) discreparon en cuanto al carácter exclusivamente interno o bien público e interno del debate sobre los problemas ideológicos del centralismo democrático. En vista de esta situación, el C.C. acordó por unanimidad abrir el debate sobre el centralismo democrático sin votar por un procedimiento u otro, y dejando a los camaradas de ambos sectores el derecho y la responsabilidad de desenvolver la discusión conforme a sus convicciones.

Dadas estas graves premisas en el seno del Comité Central, que debe dirigir y orientar el debate con las limitaciones que la situación impone, hemos decidido tomar las siguientes medidas que ponemos en conocimiento a consideración; de la base de la Liga para posteriormente convocar una

Asamblea Nacional (nuestro organismo máximo) que habrá de decidir sobre el problema:

1. Hacer un llamado a la unidad de la Liga Leninista Espartaco y al espíritu leal y fraternal de todos los camaradas, para que participen intensamente en la discusión sobre el centralismo democrático, colocando a un lado todo espíritu de círculo, toda simpatía personal, y ateniéndose sólo al criterio del método y el estudio leninistas, sin dejarse llevar por rumores o apreciaciones vagas, que son ingredientes ajenos a nuestra ideología. Sólo de este modo lograremos superar las deformaciones de los debates internos de otros grupos, que convierten sus propias direcciones en grupos facciosos y fraccionales y determinan el fraccionalismo y la deformación de la lucha ideológica en la base. Debemos hacer honor al principio leninista de la lucha interna como elemento esencial y forma natural del desarrollo político e ideológico de toda la organización partidaria. No debemos aspirar sino a un género de unidad; la unidad sobre bases de principios. Por lo tanto, debemos sobre todo saber determinar y jerarquizar los principios que dan fundamento a la unidad,

2. Luchar por dar un ejemplo de democracia leninista durante el debate interno, pese a las conscientes y graves condiciones o premisas de escisión ideológica que se presentan en el Comité Central, sin recurrir a los procedimientos carreristas y oportunistas contra los que hemos venido luchando sin tregua. Participar en esa lucha no con un simple espíritu polémico deportivo, sino con la conciencia plena de que, la intervención de cada uno de nosotros puede contribuir a dificultar o facilitar el camino de la creación del Partido de la Clase Obrera en México, el partido marxista-leninista.

3. Distribuir por igual los documentos que expresen los distintos puntos de vista sobre el problema, y promover en las reuniones de célula la presencia de los camaradas del Comité Central que se juzgue conveniente (aunque todos tienen derecho a asistir a esos organismos), para que, de este modo, los camaradas de la base puedan discutir verbalmente los documentos con los propios compañeros que los han emitido.

4. Impulsar por todos los medios el conocimiento y la discusión profunda de los problemas en todos los organismos de base, sin que esto se traduzca en el abandono de las tareas políticas, organizativas y prácticas de la Liga

Espartaco, ni el desconsuelo y el espíritu estrecho de los que temen a la discusión interna y a la lucha ideológica de elevado nivel leninista,

México, D, F., 22 de abril de 1963.

EL COMITE CENTRAL DE LA LIGA LENINISTA ESPARTACO

(¡HACIA LA CREACION DEL PARTIDO DE LA CLASE OBHERA)

SOBRE LA POSICIÓN QUE GUARDA LA MAYORÍA DEL C. C. RESPECTO AL PROBLEMA SUSCITADO EN EL SENO DEL C.C. DE LA LIGA LENINISTA ESPARTACO

Nuestra posición respecto al problema suscitado en el seno del C.C. de la Liga Leninista Espartaco, es la siguiente;

I. Consideramos que toda discusión de problemas ideológicos a debate puede ser llevada según diferentes métodos por el C.C., tomando en cuenta la situación objetiva por la que atraviese la organización.

Un método puede ser, por ejemplo, discutir interiormente los problemas durante un lapso determinado y continuar después la discusión en forma externa, con el objeto de poner en claro los puntos de coincidencia y los de discrepancia y con el fin de hacer una discusión pública más profunda (enriquecida por la previa discusión interna).

Otro método que puede utilizarse también (según las condiciones y el asunto de que se trate) es abrir la discusión de manera simultánea, en forma externa e interna. Para nosotros, éste no es un asunto de principios sino de método, en virtud de que el centralismo democrático, el leninismo, no establece, para todo caso, un método u otro, sino que, como su fundamento dialéctico lo hace ver, toma en cuenta las circunstancias concretas en que se produce determinada discusión.

En vista de lo anterior, consideramos que, cuando se suscite una discrepancia acerca de qué método es el más conveniente para discutir, tal diferencia puede dirimirse mediante una votación.

II. Estamos convencidos de que un problema que sí afecta a los principios del centralismo democrático es el que se refiere a las relaciones entre el ideólogo (y la ideología) y la organización partidaria o prepartidaria.

Estamos en desacuerdo radical con la afirmación del C. I. R. de que “el ideólogo tiene absoluta libertad para expresar sus puntos de vista en la prensa burguesa en un problema ideológico a debate”.

Estamos en oposición completa con aseveraciones como esta: “aunque me prohibiera el C.C. publicar mis artículos en “El Día”, yo los publicaría” (J.

R.) o como “yo publicaré mi documento sobre el problema chino-soviético, incluso contra la decisión del C.C.” (E.I).

Nos parece que el conocimiento colectivo (producto de una discusión (colegiada y profunda) es una instancia superior, gnoseológicamente hablando, que el individuo aislado, por bien dotado que esté.

Preocupación fundamental de la conciencia colectiva es fomentar y vigilar la libertad real de sus ideólogos.

El partido (y con igual razón, o mayor, la conciencia prepartidaria) debe fomentar la libertad real de todos sus componentes, al mismo tiempo que combatir la falsa libertad individual. Para realizar adecuadamente lo anterior se precisa la vigilancia ideológica de los individuos por parte de la asociación; por eso Lenin habla no pocas veces, de la literatura del Partido y de su sumisión al control del Partido” (La organización del partido y la Literatura del Partido).

Quien dice “yo haré lo que me dé la gana” no es libre sino esclavo del individualismo y el liberalismo.

La libertad real no puede ser otra cosa, para los marxistas-leninistas que el conocimiento de la necesidad, que el esclarecimiento científico de la realidad, esclarecimiento que puede ser realizado de mejor manera, en términos generales, por la conciencia organizada (o en vías de organización) que por un ideólogo aislado:

Por ejemplo los artículos del c. J. R. de “El Día”, son menos libres -y su superficialidad proviene, justamente de no haber tomado en opiniones *espartaquistas* discrepantes- que lo que hubieran sido si J. R. los hubiera discutido antes en el C.C.

Estamos convencidos de que la concepción burguesa de la libertad como un “actuar sin trabas” es plenamente equivocada y no tiene nada que ver con la libertad real de que habla el marxismo.

Los camaradas no pueden escribir en la prensa burguesa cuando el C.C. leninista ha decidido que, metodológicamente, no es conveniente hacerlo (aunque se trate de un problema a debate) porque ya no hay *proceso a debate* sobre la metodología, sino una decisión que rechaza la falsa libertad

personal en favor de la libertad racional de la conciencia y de los camaradas ideólogos.

Es cierto que en nombre del control del ideólogo, de la racionalización de su libertad, se han cometido (por ejemplo durante el período de culto a la personalidad) atracos en contra de la ideología y del ideólogo. No pocas veces se coartó su libertad real. Y en algunos casos se suplantó el conocimiento colectivo por la “libertad” individual del dirigente máximo del organismo y de otros dirigentes.

Nuestra posición, explicada ya con detenimiento, muestra de manera contundente que reprobamos con toda energía, tanto teórica como práctica, el caudillismo ideológico.

III. Quienes sostenemos los puntos anteriores, estamos de acuerdo también en que el principio fundamental que debe animar a todo espartaquista es la lucha por la creación del partido y, en consecuencia, la unidad alrededor de este enunciado capital. Nosotros nos sujetaremos radicalmente a decisiones (unánimes o mayoritarias) que tome nuestra instancia suprema: la Asamblea Nacional de la Liga Leninista Espartaco. Esto supone en el caso de que nuestros puntos de vista no sean aceptados por la Asamblea nos someteremos a su decisión, aunque nos parecen puntos de vista con “matices de principio” (Lenin) conservando, desde luego, los que el centralismo democrático confiere a la minoría y que son los que garantizan que, a pesar de cometer un error de principio, pueda ser éste corregido por la organización leninista.

IV. Sobre el método respecto a la forma de discutir el problema de divergencias en el movimiento comunista internacional, nos pronunciamos por iniciar la discusión de manera interna y después, tras de un lapso adecuado, por llevar afuera nuestros puntos de vista.

En términos generales es deseable que un ideólogo discuta sus opiniones (sobre todo si se trata de un problema político que atañe a la organización) de manera interna antes de publicarlas; de no ser así, o no ser posible que sea así por alguna razón, debe tomar en cuenta que la publicación de sus puntos de vista puede acarrear la consecuencia de que la agrupación se vea en la necesidad de aclarar que no son sus opiniones sino puntos de vista

personales de un camarada¹ porque, como dice Lenin, “La libertad de palabra y de prensa debe ser completa. Pero es necesario que la libertad de asociación sea también completa”, lo cual quiere decir que si un ideólogo abusa de la libertad individual (y peor aún: si hace la teoría del ejercicio perpetuo de este tipo de “libertad”), se contrapone a la libertad de asociación, exalta al individuo sobre el grupo, al pensador aislado sobre el pensador colectivo. Un C.C. leninista no es una suma de ideólogos, por un lado, y de elementos que conforman el “tonto colectivo” (J, R.), por otro, sino, todo él, un intelectual colectivo (Gramsci) que racionaliza los procesos y vigila a sus componentes.

México, D. F., abril de 1963.

¹ Decimos lo anterior en virtud de que los artículos de “El Día” han sido considerados en el medio político que nos rodea, como opiniones oficiales de la L.L.E., ya que c. J. R. es el ideólogo más conocido de nuestra organización.

SOBRE EL METODO Y LA LIBERTAD DE EXPRESION EN NUESTRO MOVIMIENTO

Nosotros somos partidarios de la lucha ideológica activa, ya que ella es de por sí un arma con ayuda de la cual se consigue la cohesión interna del Partido y de otras organizaciones revolucionarias, un arma que asegura su combatividad. Cada comunista, cada revolucionario debe utilizar esta arma. (“Contra el Liberalismo”. Mao Tse-Tung).

Los días 28 de marzo y 6 y 11 de abril, aparecieron en “El Día” sendos artículos del c. J. R. en torno a problemas sobre las discrepancias en el campo socialista internacional. Como todo mundo sabe, el c. Revueltas es uno de los dirigentes, aparte del principal ideólogo, de la Liga Leninista Espartaco, organismo marxista-leninista que lucha por la creación del auténtico partido del proletariado y por la vigencia del marxismo en México. Si a alguien se debe este organismo es justamente al c. Revueltas; por poco que se conozca el origen, el sentido y la trayectoria de la Liga Leninista Espartaco, tiene por fuerza que pensarse en J. R., y, al revés, por poco que se conozca a J. R. hay que pensar por fuerza en la Liga Leninista Espartaco. Es común que a miembros de la Liga se les llame “revueltistas”, connotación que implica el reconocimiento por parte de éstos de J. R. como su dirigente principal.

Visto lo anterior, ¿quiere decir que ideas políticas vertidas por el c. Revueltas no necesariamente tratan de la expresión política de la Liga en su conjunto?, ¿quiere decir que el c. Revueltas es libre de expresar lo que se le antoje, como se le ocurra o donde él prefiera? Para ambas cuestiones es tan evidente que la respuesta debe ser no como el sol tiene que ver con el día, las estrellas con la noche, el día con el sol y la noche con las estrellas. Cuando el c. Revueltas manifiesta sus ideas políticas públicamente, esto se interpreta desde un punto de vista objetivo, como si se tratara del movimiento espartaquista en su conjunto y no de ideas de José Revueltas como sujeto aislado del espartaquismo. Revueltas es en este caso el sol, y el

espartaquismo el día; Revueltas es en este caso la noche y el espartaquismo las estrellas. Se trata de una unidad dialéctica irreductible.

Ahora bien, supongamos que al c. Revueltas le haya disgustado que en el seno de la Liga surgiera una corriente ideológica de una naturaleza determinada con la cual él entra en desacuerdo, ¿cuál sería el método leninista para ventilar las discrepancias de allí emanadas? ¿Debe el c. Revueltas expresar primero su desacuerdo públicamente, expresar sus ideas haciendo caso omiso de un debate interno como primera medida?, o ¿debe el c. Revueltas discutir primero el asunto en el interior del organismo? Se alega que se trata ya --en el caso concreto de las discrepancias en el campo socialista- de un debate público de carácter internacional. Seamos consecuentes y veamos a conciencia el asunto. Es del todo inexacta una afirmación de tal naturaleza: las discrepancias chino-soviéticas no tienen un carácter público por donde quiera que se las juzgue, desde el punto de vista de su íntimo y real contenido; esto lo han señalado reiteradamente tanto los camaradas del P.C.U.S. como y sobre todo los camaradas del Partido Comunista de China. No obstante el montón de documentos publicados por uno y otro bando, y no obstante la violencia de unos y otros ataques, existe un montón de cosas fundamentales de principio, aún no hechas públicas y que serán ventiladas en el interior de los partidos, como primera medida, y en el interior del movimiento comunista internacional como segunda. Puede el capitalismo alegrarse del derrotero que ha tomado la disputa pública; pero pesa muchísimo más lo que el capitalismo desconoce, y ya puede éste prepararse para sufrir grandes decepciones, Nadie que se considere objetivo puede desconocer lo anterior; de otra manera tendría que aceptarse que el debate público arrastra todo el contenido de unas y otras ideas contrarias y, por lo tanto, que lleva implícitamente formulada la escisión ideológica, Aceptar eso sería una perogrullada del tamaño del mundo.

¡Ah!, pero el c. Revueltas optó por expresar sus puntos de vista públicamente, sin antes siquiera plantearse las anteriores cuestiones; ¿por qué?, porque el c. Revueltas apela a la “objetividad” que la realidad impone, o dicho de otra manera aunque los árboles de la disputa pública lo llevaron a no ver el bosque de la disputa en contención, el c. Revueltas decidió tomar partido públicamente, en virtud de su poder inalienable como comunista. ¡Ah!, pero el c. Revueltas también apela a la irrestricta libertad

de expresión del escritor comunista, que está obligado -según el c. Revueltas sostiene- a expresarse públicamente en toda cuestión a debate internacional. Entonces según el c. Revueltas, método leninista de discusión quiere decir, entre otras cosas, libertad de expresión pública e irrestricta.

Pero, ¿qué debe opinar un marxista-leninista de la libertad de expresión en una sociedad dividida en clases antagónicas? Debe opinar que la libertad de expresión irrestricta o libertad de expresión absoluta es, en primer término, una mentira absoluta, en virtud de que los medios de difusión de las ideas son propiedad de una clase; debe opinar que la libertad de expresión absoluta, el libre albedrío de los individuos, es una necia abstracción, en virtud de que aquéllas nunca han existido no existen ni existirán mientras exista división de clases antagónicas; debe opinar que aun en una sociedad en la que hayan desaparecido los antagonismos de clase, pero en la que aún se sucedan injusticias, la libertad de expresión tiene que ser relativa, condicionada por el grado de conciencia de lo que es necesario a los hombres -conciencia de la necesidad--, conforme Marx; en resumen, debe opinar que la libertad de expresión en una sociedad burguesa es una verdadera falacia, y que sólo en el comunismo se podrá hablar de libertad de expresión auténtica en que unos hombres no tendrán por qué coartar la palabra de otros, en tanto que unos hombres no podrán cometer injusticias con sus semejantes.

Vemos, pues, que el c. Revueltas se equivoca de medio a medio si está en sus propósitos ahogar por una libertad de expresión irrestricta. Ahora, lo que se requiere hacer, entre quienes no estamos de acuerdo con las apreciaciones políticas del c. Revueltas, es tratar de refutárselas; pero tenemos conciencia de que una refutación, cualquiera que ella sea, va a ser tratada por la sociedad burguesa y por nosotros mismos en forma relativa no tendremos tanta suerte como el c. Revueltas para que nos sean 'publicadas nuestras ideas por un órgano' que expresa intereses de la burguesía; además, estamos interesados en ser más consecuentes con el centralismo democrático, y por lo tanto de ninguna manera aceptaremos provocaciones de fácil digestión para el imperialismo y los reaccionarios mexicanos. Nos pronunciamos, entonces, definitiva y categóricamente, porque nuestras diferencias sean ventiladas en el seno de nuestro de por sí

no muy sólido organismo; nos pronunciamos, finalmente, porque nuestras diferencias- sirvan a nuestra unidad y no al revés.

México, D. F., 14 de abril de 1963.

REVUELTAS Y LIZALDE, FIJAN SU POSTURA EN LA LIGA ESPARTACO²

La publicación de varios artículos de José Revueltas sobre el problema de las discrepancias entre los partidos marxistas-leninistas del mundo (páginas de “El Día”), ha suscitado en la Liga Espartaco graves discrepancias respecto al derecho que todo militante tiene de opinar pública e internamente sobre ese importante asunto. Frente a la posición de compañeros (la mayoría de la dirección de la Liga), que sostienen la tesis del “control ideológico”, la “libertad ideológica limitada” y la necesaria sujeción a la disciplina de partido para la discusión pública de problemas que, como el de las discrepancias entre los partidos del mundo socialista, entra en el terreno de las cuestiones ideológicas a debate; contra los que sostienen que la expresión pública de opiniones a este respecto debe condicionarse al desarrollo de un debate interno que determine la opinión unánime o establezca las discrepancias, debe sostenerse el siguiente principio;

El derecho inalienable, para todo militante, de opinar pública e interiormente, y sin mediación de autorización previa alguna, ni discusión previa indispensable, sobre cuestiones ideológicas a debate (sobre todo en debate ya internacional como el asunto de las discrepancias entre los partidos marxistas-leninistas del mundo), puesto que tales cuestiones rio entran en el campo de las que se refieren a la práctica política partidaria o los “secretos de partido”, no pueden ser sujetas a una simple decisión impositiva mientras la discusión sobre ellas no se agote.

Precisamente, por no tratarse sólo de una cuestión de método, sino de una cuestión rigurosamente de principios (que ha dado origen a la propia Liga Espartaco, en lucha contra los métodos coercitivos, dogmáticos y stalinianos propios del P.C.M. y otros organismos supuestamente “leninistas”), no es posible decidirla por votación aritmética: no es la votación mayoritaria lo que decide una cuestión de principios. Tampoco puede ser prohibido por votación este derecho inalienable al debate público de tales problemas.

² Aparecido en la sección: Cartas y Opiniones, El Dia, 26 de abril de 1963.

La Liga Espartaco no puede además, como tal organismo en su conjunto, llegar a conclusiones definitivas -y apresuradas sobre el importante problema aludido (las discrepancias entre los partidos), cuya discusión pública e interna será extraordinariamente positiva para la comprensión y el desarrollo de la teoría leninista del partido en el mundo. Pero esto no implica que deba coartarse en ninguna medida la expresión -asimismo pública e interna- de los militantes que deseen personalmente pronunciarse sobre el asunto, porque esto no impedirá en forma alguna el debate interno, sino que lo enriquecerá y ampliará. Las cuestiones ideológicas a debate sobre el marxismo-leninismo en el mundo pertenecen al campo de los problemas más elevados de la filosofía, y de su solución racional depende el desarrollo acelerado de la conciencia histórica de la humanidad. Estas cuestiones entran (contra lo que sostienen talmúdicamente algunos compañeros) en el terreno que corresponde a las cuestiones de la ciencia y la estética, por ejemplo, que también pueden y deben ser discutidas públicamente y sin las imposiciones que han tenido ya las graves consecuencias señaladas por el XX y el XXII Congresos del PCUS.

Hemos sostenido y defendido el carácter plenipotenciario que los delegados de distintos organismos deben tener en las asambleas locales o nacionales. Es decir, siguiendo la concepción -de Lenin en su disputa sobre Iegorov-, que un delegado no asiste a una reunión para transmitir imperativamente las opiniones y el voto que un organismo determinado le encarga, sino para participar en un debate racional durante el cual tiene derecho a cambiar sus puntos de vista y votar por los que considere convenientes. Lo contrario sería caer en el estilo fraccional del trabajo ideológico, en la política de bloques, coercitiva, que impide la interpenetración dialéctica de las opiniones. Y ahora ¿qué es un grupo partidario local?

¿No es también sólo un “fragmento” de una conciencia partidaria internacional, que no puede imponer un voto imperativo a sus militantes y delegados en problemas a *debate internacional*? De ninguna manera puede adoptarse el criterio de participar en el debate ideológico mundial sólo dentro de un bloque nacional o un bloque partidario de opinión. Esta es la filosofía del dogmatismo y el fraccionalismo que debe ser combatida intransigentemente también en el campo internacional, y es inválida para el trabajo científico, para el filosófico y para el abordaje de todo problema político e ideológico a debate. A la disciplina partidaria estricta deben

sujetarse los problemas y decisiones de carácter partidario, o las cuestiones ideológicas agotadas en lo nacional y lo internacional y establecidas como principios, pero en ningún caso puede someterse a una disciplina ciega y mecánica la discusión de problemas ideológicos a debate internacional dentro de la filosofía marxista-leninista, que no sólo es filosofía de partido (que lo es, naturalmente), sino que su validez se extiende, como la de la ciencia en general, al tiempo en que desaparecerán las clases, el Estado, ¡y el partido mismo! En esto consiste el carácter y particular de la ideología, y no es posible limitarla por votación desde una entidad local, en sus implicaciones universales, ni sujetar a una legislación arbitraria la forma de un debate que debe ser desenvuelto en un nivel más alto de la conciencia científica y filosófica internacional. Transigir en esta cuestión es transigir con el medievo, revivir en todo su esplendor el dogmatismo y la cegatonería que han lastrado (sobre todo en México) y frenado el espíritu creador de la filosofía marxista-leninista.

IV-24-63

José Revueltas y Eduardo Lizalde.

LA LUCHA CONTRA LOS MOLINOS DE VIENTO DEL
“LIBERALISMO” NO HACE MAS QUE OCULTAR EL VIEJO
DOGMATISMO

EDUARDO LIZALDE

Para la discusión sobre el centralismo democrático, abierta en la Liga. A propósito de las discrepancias en el Comité Central.

*Sólo las gentes de cortos alcances y temerosas de que las amplias masas participen en política, consideran improcedentes y superfluos los públicos y apasionados debates sobre táctica que constantemente se observan en la prensa obrera, Lenin 1914. (El trabajo del partido entre las masas, P, 91).
¿Acaso en el seno de los partidos avanzados se han levantado voces en contra de la ley constitucional que, en la mayoría de los países, garantiza la libertad de ciencia y de investigación científica?
Lenin (Qué hacer).*

Peregrino y monstruoso. Este viejo título fue el primero que se me ocurrió para una nota sobre la increíblemente absurda posición que mantienen la mayoría de los camaradas del Comité Central de la Liga, en el debate sobre el centralismo democrático. Monstruoso y peregrino, porque afecta una cuestión que los camaradas más conscientes considerábamos completamente superada entre nosotros: la cuestión de la democracia interna y sus métodos. Han surgido renovadas tendencias a teorizar y sublimar el viejo error de la disciplina ciega y cuartelaria. Se nos vuelve, a presentar, pulido y aliñado, el espectro maloliente del espíritu inquisitorial sin fuerza ya para hacer temblar a nadie (esa es la ventaja).

De ningún modo pretendo agotar en la presente nota mis puntos de vista sobre el problema, porque esta lucha ideológica (para algunos sólo de alcances “metodológicos”) tiene para mí no sólo una enorme significación local, sino implicaciones filosóficas y políticas determinantes para el desarrollo del socialismo, la actividad revolucionaria y aun la “sociedad humana” del futuro a la que Marx se refiere. Se trata de una cuestión tan

importante, tan esencial para un marxista-leninista, que no es posible conceder nada en cuanto a su correcta solución. Es más, buena parte de la vida de los revolucionarios de nuestros días, tendrá que dedicarse a la solución plena y a la comprensión de este asunto primordial. Me limitaré entonces a expresar algunas ideas al respecto, y señalar el punto general de las discrepancias surgidas entre nosotros. Me importaría poco no encontrar en la historia del desenvolvimiento del marxismo “antecedentes” textuales, citas o afirmaciones que puedan respaldar mi posición y la de otros camaradas (aunque naturalmente las hay a mares), y hasta coloco desganadamente como epígrafes esos dos importantes párrafos de Lenin, por lo visto no comprendidos en su contexto. El testimonio histórico y político más grande al que se puede acudir para respaldar nuestra posición no cabe en ninguna frase: está en el espíritu general del marxismo y del leninismo, está en el desarrollo de la cultura humana entera, está en la experiencia histórica del proletariado y del socialismo. No será fácil convencer de ello a los que cierran los ojos frente a la evidencia. Llevará tiempo aquí y en el mundo.

Cuando se aprobó el texto de la Convocatoria al debate sobre el centralismo democrático (lunes pasado), la mayoría de los camaradas del Comité Central se opuso a la inclusión del siguiente párrafo:

“la discrepancia surgió con motivo de la publicación de varios artículos del camarada José Revueltas (en las páginas de El Día), sobre el debate ideológico entre los partidos comunistas del mundo.”

Inocente oposición a un inocente párrafo que no hacía sino expresar un hecho objetivo, claro e irrefutable: que la discusión y las discrepancias surgieron porque el compañero Revueltas tuvo la osadía de hacer uso de un derecho, que considera inalienable con toda razón, y publicó en El Día esos artículos. Pero aun hay que advertir que la “inocencia” de la oposición a ese párrafo está cargada de culpabilidad, de espíritu vergonzante, de conciencia “pecaminosa”, cuando menos por parte de los camaradas que tienen idea precisa de lo que han sido entre nosotros los métodos persecutorios y dogmáticos. ¿En qué consiste esa, vergüenza escondida por una medida “inocente”? en la resistencia a reconocer que en la Liga Espartaco, que ha venido luchando contra la disciplina cuartelaria, las persecuciones ideológicas y el autoritarismo, y alardeando de no cometer los actos de coerción antileninista propios del PCM, se presenta ahora una

corriente coercitiva que, para no variar, halla otra vez su víctima propiciatoria en la persona del camarada y escritor José Revueltas.

Claro está, la coerción se realiza respaldada por los también apolillados ardidés y argumentos “disciplinarios”. Se trae a cuenta la conocida cantinela sobre la “libertad limitada y el control del ideólogo” (los solos términos aterran y huelen a represión medieval), “la discusión previa en el interior”, el “liberalismo”. Pero todo esto se hace sin tomar en cuenta ni comprender siquiera lo que ya enunciamos públicamente (y en la Liga) Revueltas y yo:

“El derecho inalienable, para todo militante (*para todo militante*) de opinar pública e interiormente, y sin mediación de autorización previa alguna, ni discusión previa indispensable, sobre cuestiones ideológicas a debate (sobre todo en debate internacional como el asunto de las discrepancias entre los partidos marxistas-leninistas del mundo), puesto que tales cuestiones no entran en el campo de las que se refieren a la práctica política partidaria o los “secretos de partido”, ni pueden ser sujetas a una simple decisión impositiva en tanto la discusión sobre ellos no se agote”.

EL DIA. IV-26-63

Pero la mayoría de los compañeros del Comité Central se empeñan en meter todos los gatos en el mismo saco; para ellos son lo mismo los asuntos estrictamente partidarios que los asuntos A DEBATE de la ideología partidaria en el mundo. Todos son gatos pardos en el nocturno saco de la disciplina cuartelaría. Por eso los camaradas sostienen que es posible decidir por votación el derecho del c, Revueltas u otro cualquiera (y no sólo del “ideólogo” como dicen ellos mañosamente) a publicar o no artículos sobre las discrepancias entre los partidos del mundo (¡y ahora también sobre el centralismo democrático!), cuando nosotros sostenemos que ese derecho es plenamente una cuestión de principios que no es posible decidir por votación. Y ¡claro es! sostenemos también que una votación atentatoria y autoritaria sobre ese problema de principios expone a la escisión de la Liga (por lo que se nos endilga otro adjetivo demagógico y clásico de nuestros dogmáticos del PCM: “escisionistas”).

Exactamente en eso (independientemente de las opiniones que mantengo sobre los documentos del PCCH) tienen plena razón los camaradas chinos cuando afirman:

. . .el problema de quién tiene razón y quién está equivocado, y de quién representa la verdad, *no puede ser decidido por la mayoría o minoría en un momento dado*. La verdad existe objetivamente...

...Todos los que se atreven a insistir en la verdad jamás tienen miedo a ser temporalmente la minoría.

(Folleto titulado Proletarios de todos los países uníos...).

Completamente justo. Imaginemos la aberración que significaría resolver *por votación* ¡el derecho del PCCH a publicar internacionalmente sus documentos! Es decir; el derecho determinado por votación *internacional*. Los camaradas chinos pueden estar equivocados en los puntos de vista fundamentales que sostienen dentro de la discrepancia internacional, pero esto no implica que no tengan el derecho inalienable a expresarlos local e internacionalmente. Tampoco, tomando el rábano por las hojas, se puede interpretar (como lo hacen algunos camaradas E. González Rojo por ejemplo) el llamado del PCUS o el PCCH a discutir internamente el problema, como *mandato imperativo y universal para todos los comunistas*. A eso equivale la actitud que pretende hacer valer ese llamado para impedirnos el pronunciamiento público sobre el debate. Esto es, simple y llanamente, lo que ha venido llamando culto a la personalidad, seguidismo dogmático y ausencia de criterio leninista (No se debe decretar nada desde Moscú, decía Lenin en 1919).

A este respecto es muy necesario que los camaradas reparen en dos cuestiones:

1. La Liga Espartaco no puede llegar a conclusiones definitivas (y mucho menos apresuradas y rápidas) *como tal organismo en su conjunto* sobre el importante problema de las discrepancias en el campo internacional (de paso, nuestra carta en El Día deja claro que las opiniones de cualquier camarada sobre el problema internacional son *personales*; ya que es una santa exigencia de la mayoría de los miembros del Comité Central). Pronunciarse pronto. Eso es lo que han hecho de manera oportunista otros grupos “marxistas” (los oportunistas siempre tienen urgencia de resolver los problemas ideológicos para ajustarlos a sus intereses del momento), como el PPS, que deforma la posición del PCUS para justificar su política

democrático-burguesa en México- o bien como los camaradas del sector escindido del PCM que ya “resolvieron” atrabiliariamente la polémica de los más grandes, partidos del mundo (cuando no pueden resolver la propia), creyendo ver en las posiciones del PCCH una vía para respaldar su elusión oportunista de la crítica al dogmatismo y a la inexistencia histórica del PCM. Majaderías y antileninismo. Nosotros no podemos “resolver” de esa ¿manera anticientífica e irresponsable un problema de tales dimensiones, pero tampoco podemos prohibir que nuestros escritores políticos y camaradas se pronuncien alrededor de él y procuren aportar todo lo que esté a su mano para superarlo. Antes bien, debemos impulsar la participación de los camaradas en ese debate internacional, como lo hicimos ya aceptando sin discutir la publicación del *Proletariado sin cabeza* que, quiéranlo o no los camaradas de la mayoría, trataba (y trataba bien) el mismo asunto.

He aquí nuestra verdadera responsabilidad, pues el problema está conectado con aspectos fundamentales y prácticos de esa táctica para la revolución nacional que Lenin se inclinaba por discutir en “públicos y apasionados debates”.

2. Que, como lo señalábamos en el artículo de El Día, hemos combatido severamente contra la idea de que los delegados celulares no deben tener carácter plenipotenciario en las reuniones y asambleas. Si un delegado asiste a una reunión de partido no para convencer o ser convencido, para oír y hablar, sino sencillamente para emitir el voto y las opiniones que imperativamente le ha ordenado emitir su célula, este delegado no está actuando sino como representante de un bloque, de una fracción. De ningún modo como delegado con criterio independiente y método leninista. Esta actitud irracionaliza el debate y lo corrompe, aquí sí a la manera liberal, porque tal es la forma impositiva de actuación que tienen los militantes de los partidos burgueses: ellos responden a los intereses de distintos sectores de clase; sus opiniones y sus votos están alienados por esos intereses personales y de clase. En el partido marxista-leninista no puede haber más interés que el racional, el científico, y no son admisibles votos imperativos de ninguna especie. Pero los camaradas que consideran válido ese principio para el interior de un partido, creen de pronto que es sólo válido en lo nacional, y no en lo internacional. Según esto, también los enajena, en su concepción de la lucha ideológica internacional, la existencia física de

fronteras geográficas. La existencia de fronteras en la sociedad de clases - según ellos- hace que un principio, válido en una célula respecto al partido, no sea válido en un partido local respecto al conglomerado partidario internacional. Planteadas así las cosas, tal parece que cada partido local se presentaría como una conciencia internacional por su cuenta y riesgo, y se arrogaría el derecho de imponer votos y opiniones imperativos a sus militantes para su actuación en la lucha mundial de los partidos. ¿Puede entonces un partido (además en proceso de formación como la Liga) imponer a sus miembros la obligación de sostener “monolíticamente” las opiniones mayoritarias en el debate internacional? Claro que no. Todo partido marxista-leninista es sólo una parte de la conciencia internacional marxista-leninista, y no tiene derecho a suprimir el derecho de sus militantes a expresar sus opiniones (sobre problemas no agotados internacionalmente) en el seno de esa conciencia internacional en desarrollo.

Claro, los compañeros de la mayoría del Comité Central argumentarían:

pero si nosotros sólo queremos que se discutan primero internamente (y que se decida por votación hacerlo) para que la discusión pública se realice una vez definidas las discrepancias internas.

Pero este, otra vez, inocente “querer”, nos ha conducido a la situación de gravísima discrepancia, y de casi escisión en que nos hallamos; ¿por qué no es un simple “querer” o un “consejo” sino una palmaria dictatorial. Los camaradas estuvieron de acuerdo en que *no era discutir dentro de una célula un documento para su distribución en la Liga* (doc. del c. C. sobre el mismo problema de los artículos de Revueltas), pero en cambio creen que, para la expresión -dentro de la lucha ideológica internacional- de los mismos puntos de vista ¡es necesario discutir primero en el interior! ¿Quién puede entender esto? Conciben la democracia local, interna, como una democracia amplísima; y la democracia en el campo de la conciencia internacional (y para la expresión de puntos de vista relacionados con cuestiones a debate público e internacional) como limitada y condicionada por la voluntad, la mayoría y las decisiones de cada organismo local. De modo que la famosa “abstención” de publicar artículos sobre ese punto, que los camaradas exigen, se traduce en la concepción impositiva y fraccional de la lucha ideológica entre los partidos del mundo (a cuyas reuniones internacionales -por añadidura- no tenemos gracias al PCM y otros factores

el derecho de ser aun invitados. Obsérvese este pequeño detalle, ¿Tenemos otra manera de participar que la publicación de puntos de vista personales?).

Naturalmente hay problemas de principio que no están a debate ni en lo internacional ni en lo nacional Nadie tiene derecho entre los marxistas-leninistas a desconocer la necesidad histórica de abolir la propiedad privada burguesa de los medios de producción, o la anterioridad lógica, objetiva y temporal del mundo frente al sujeto humano. No es este, por supuesto, el tipo de problema cuyo derecho a discusión e investigación invocamos.

No vamos a defender la licitud de las opiniones de Hegel acerca de la última y esencial determinación de la clase como algo que reside en la opinión subjetiva y en el albedrío particular. Estas son cosas superadas por la filosofía, por la historia, aunque tengan parte de verdad. La filosofía marxista-leninista es una ciencia en desarrollo, y ningunos estatutos o normas disciplinarias, por más lúcidas que sean, la resumen de manera acabada. Su carácter universal y particular le permite ser, al mismo tiempo, filosofía de partido y filosofía humana, o bien, como señalábamos en el artículo; le permitirá sobrevivir a la desaparición de la clase, el estado y el partido mismo. Estos aspectos no desarrollados, no agotados por el debate creador de la conciencia universal marxista-leninista son, como los de la ciencia en general o de la estética, los problemas a debate a que nos referimos (y ¡por piedad!, compréndanlo de una vez). También, en lo nacional y local existen problemas a debate (vías mexicanas o italianas al socialismo vgr.) y problemas agotados en lo esencial (entre nosotros; inexistencia histórica del partido marxista-leninista, por ejemplo, en México).

El centralismo democrático, como la materialización de la dialéctica en la vida partidaria (y en la vida social -caso de los países socialistas), no se limita exclusivamente tampoco, en sus alcances, a la vida y la disciplina de partido. El partido marxista-leninista es el instrumento insustituible, consciente e histórico de la dialéctica social, pero los principios del centralismo democrático que lo rigen sobrevivirán también a la propia desaparición de las clases y del partido. Regirán socialmente estos principios dialécticos en el período de la autogestión social y del comunismo. Hay que continuar luchando, por eso, contra las deformaciones dogmáticas y oportunistas del marxismo, que quieren

reducir el centralismo democrático a su aspecto mecánico y administrativo, que se concibe como pura y ciega subordinación de organismos inferiores a superiores, y ciega sumisión “disciplinada” a las mayorías bien llamadas aritméticas por el XXII Congreso del PCUS. El talmudismo y la falta de perspectiva política conducen siempre al deseo de resolver los problemas por el camino fácil; el de las votaciones y la coerción. El camino difícil, pero el único eficaz, es el contrario: el de la lucha ideológica intransigente, la convicción científica y la disciplina a la que Marx llamaba en su prólogo a la edición francesa de *El Capital*, cuando afirmaba que “En la ciencia no hay calzadas reales...”.

Para terminar esta nota, quiero decir que no deja de ser un poco desalentadora (desaliento en cuanto a ellos) la incompreensión de algunos camaradas experimentados en la brega política; que no deja de ser lastimosa la incapacidad que están demostrando para asimilar lo más importante de nuestra lucha ideológica y partidaria; las consecuencias fatídicas del dogmatismo y los métodos represivos en la organización, las consecuencias dolorosas del espíritu inquisitorial y la persecución ideológica, consumadas en nombre del “liberalismo”, molinos de viento a la moda o demás pecados mortales que se inventan al ritmo de los acontecimientos.

Ustedes saben que, los que sostenemos los puntos de vista expresados, somos marxistas-leninistas sinceros, y nada tenemos que ver (antes y ahora) con las supuestas “desviaciones” que los más miserables cocodrilos de la demagogia seudomarxista han venido adjudicando a la Liga Espartaco entera.

Creo que los camaradas del Comité Central escucharon las palabras del compañero Revueltas (en el pleno del 14 de abril) con muy poca atención:

“He estado muchas veces en el banquillo de los acusados –dijo más o menos-, y siempre de manera injusta y por las mismas razones, pero lo verdaderamente alarmante es que sea ahora la Liga Espartaco la que me somete a un juicio de igual género. No hemos aprendido nada.”

Y el camarada Revueltas tiene razón: alarma la carencia de asimilación política (de memoria política, para utilizar los términos del propio Revueltas que no se cae de la boca a los que ahora actúan como atroces desmemoriados). Sin embargo, creo que la lucha ideológica declarada entre

nosotros tendrá al final de cuentas efectos positivos: fogueará a muchos nuevos cuadros, nos dará la oportunidad de probar que podemos participar en un combate de estilo intransigente y leninista, y nos proveerá de un nada despreciable material político.

Por lo pronto, expreso mi decisión de combatir sin contemplaciones a algunos inquisidores espartaquistas que no se preocupan por comprender y negar científicamente la posición contraria, sino por “anotar frases” y pescar formulaciones aisladas que permitan presentar al orador como sortílego y conducirlo a juicio. Estos flamantes torquemadas obran como el doctor Remigius (del que habla Heine en su Alemania); que para probar si eran brujas o no las mujeres acusadas de actividades sobrenaturales “las ataba de pies y manos y las echaba al agua. Si se iban al fondo y se ahogaban eran inocentes; pero como flotasen sobre las aguas teniaseles por culpables y se les quemaba sin misericordia. Esa era la lógica de los tiempos.”

Pero por lo visto, los tiempos góticos se resisten todavía a desaparecer. Nuestros doctores Remigius, que consultan los manuales de Lenin como una perfecta historia de la Demonología, quieren atarnos también de manos y pies (agregan al atuendo una mordaza) y esperan ver que nos ahogemos en las aguas profundas y democráticas de la discusión “rigurosamente interna”, en cuyo caso seremos santificados. En cambio, si logramos flotar sobre esas aguas límpidas en que se lava la ropa sucia de la familia, mediante la expresión pública de nuestras opiniones, habrá que descargar sobre nosotros impuros y liberales, la cuchilla implacable de la excomunión.

A este paso, camaradas, la próxima novela de José Revueltas (o la de cualquier otro escritor de la Liga que tenga alguna cosa importante que decir) terminará por ser prohibida como en los viejos tiempos, solicitada de “autocrítica” o retirada “voluntariamente” de la circulación como Los terrenales, bajo el argumento de que aborda o no problemas que deben sujetarse, primero, a la discusión interna y, posteriormente (qué podría esperarse) a la votación mayoritaria de rigor.

Es urgente que los compañeros con mayor experiencia y preparación política, sepan visualizar el peligro de esta actitud oscurantista y ridícula. Debe llamárseles con toda lealtad a reconsiderar por completo su punto de

vista. Por mi parte, estoy completamente convencido de la justeza del mío, no veo la menor posibilidad de cambiarlo.

Si el camarada Revueltas continúa sentado en el banquillo de los acusados por sostener las opiniones que sostiene a este respecto, me sentiré altamente honrado de compartir con él ese lugar. Es más, no creo que haya en este momento, dentro de la Liga Espartaco, un sitio más honroso que ese lamentable banquillo.

México, D. F., abril 27 de 1963.

EL LIBERTINAJE,
ASIMILACION PRÁCTICA DE LA NECEDAD

Por ENRIQUE GONZÁLEZ ROJO

El artículo *Revueltas y Lizalde fijan su postura en la Liga Espartaco*, aparecido en “El Día” el 26 de abril de 1963, es, por lo visto, el primer ejemplo de cómo debe ejercerse la “libertad inalienable” del ideólogo -y de todo camarada- en problemas ideológicos a debate, según la interpretación que estos compañeros dan a la cuestión de las relaciones entre los ideólogos y camaradas y la organización partidaria o prepartidaria.

Una primera contradicción salta a la vista en el hecho de que, en tanto los camaradas J. R. y E. L. afirmaban con razón, en el Pleno ampliado del C.C. de la L.L.E., que una declaración destinada a la prensa burguesa³, no debería ser firmada por varios miembros del C.C. (ya que la no inclusión de todos acusaba un agrupamiento de carácter fraccional), ahora publican, a contrapelo de sus formulaciones orales, un artículo en que deliberadamente, y desde el título mismo, quieren diferenciarse de la mayoría del C.C. y hacer pública, por sus pistolas, por sus “libres” pistolas “inalienables”, tal diferencia. Pero esto no es más que el comienzo.

Una segunda contradicción se destaca si confrontamos cuidadosamente el “principio” transcrito en la declaración de “El Día” y en que los camaradas “fijan su postura” respecto al modo en que entienden las relaciones entre los militantes (e ideólogos) y la organización, por un lado, y el carácter y contenido de su artículo, por otro. Aclaremos esto.

El “principio” nos habla de:

³ Se debatía el problema, indicaremos, de si era conveniente o no que la mayoría del C.C. firmara una declaración destinada a “El Día” con el objeto de hacer que los puntos de vista defendidos por el c. J. R. en su primer artículo (sobre el conflicto ideológico en el movimiento comunista internacional) eran sólo consideraciones personales que no reflejaban la opinión de la L.L.E. en su conjunto.

“El derecho inalienable, para todo militante, de publicar pública e internamente y sin mediación de autorización previa alguna, ni discusión previa indispensable, sobre cuestiones ideológicas a debate (sobre todo en debate ya internacional como el asunto de las discrepancias entre los partidos marxistas-leninistas del mundo), puesto que tales cuestiones no entran en el campo de las que se refieren a la práctica política partidaria o los “secretos de partido”, ni pueden ser sujetas a una simple decisión impositiva mientras la discusión sobre ellos no se agote.”

Es importante hacer notar que, según los camaradas hay una sola restricción para la libre expresión (en la prensa burguesa) de las opiniones “sobre cuestiones ideológicas a debate”: lo que entra en la práctica política partidaria o los “secretos de partido”. Y nosotros preguntamos (ya no desde nuestro punto de vista, sino en el de los camaradas): ¿no entran en el campo de los “secretos de partido” o al menos de la práctica política partidaria cuestiones como los de la situación interna, conflictiva, de la L.L.E. ? ¿Qué necesidad había de hablar de las “graves discrepancias internas” o de las opiniones de una mayoría respecto a una minoría? ¿A quién sirve todo esto? Cuando los camaradas, en el Pleno Ampliado del C.C., reclamaron el “derecho inalienable” de escribir sobre el centralismo democrático en la prensa burguesa -como sobre cualquier tema-, todos entendimos que se trataba de una discusión en términos generales (sobre la relación que debe existir entre todo camarada y la organización); pero para sorpresa nuestra, la discusión ideológica consistía en llevar a la prensa burguesa nuestra situación interna en convertir en nombre de una libertad que no podía ocultar las orejas del libertinaje, la lucha interna en lucha externa.

Es cierto que, cuando el c. J. R., publicó su primer artículo en “El Día”, la mayoría del C.C., en vista de que algunos elementos de la opinión pública habían tomado ese artículo personal del compañero, por opinión de la L.L.E. en su conjunto, se lanzó a la busca de una fórmula que, sin representar ninguna descalificación «para Revueltas como dirigente de la L.L.E., hiciera ver que el artículo era un pronunciamiento personal.

El c. J. R. se opuso a toda solución propuesta por la mayoría al respecto. Pero ahora los camaradas han dado una “solución” propia, al margen del C.C.: con la denuncia de la situación interna de la L.L.E., “muestran”, como una concesión a la mayoría, ¡que los artículos del c. J. R. no eran de

la L.L.E. sino de una “minoría” (la que firma la declaración) contrapuesta a una mayoría por “graves discrepancias internas”. Esto es como pretender curar un catarro con un cáncer. ¿En qué momento el C.C. en su conjunto (o sea, incluidos los c. J. R. y E. L.) recomendó que, para salir al paso a la opinión pública que pensaba que los artículos de *Revueltas* reflejaban la posición de la Liga, era necesario divulgar nuestra situación interna? ¿No se dijo que el propio camarada J. R., podría escribir, en un artículo, que eran opiniones personales, sin mayor aclaración?

Otra cosa. Los camaradas piensan que los problemas del movimiento comunista internacional “no entran en el campo de los que se refieren a la práctica política partidaria”. Esto es falso por completo, El c. E. L. (que, al parecer, ha seguido puntualmente la polémica internacional) no puede ignorar que se están discutiendo problemas de principios, de estrategia y de táctica que atañen directa y esencialmente a la práctica política partidaria. El mismo pronunciamiento oportunista de otros organismos de la izquierda mexicana (P.P.S., P.C.M., etc.) hace que este problema tenga que ver directamente con la práctica política partidaria de la L.L.E. aquí y ahora.

Por otro lado el artículo *Revueltas y Lizalde fijan su postura en la Liga Espartaco* tergiversa la posición de la mayoría. Se dice, por ejemplo, que la mayoría sostiene la “libertad ideológica limitada”. Esto es un planteamiento deformado. Nosotros decimos (consúltese el documento *Sobre la posición que guarda la mayoría del C.C.*, p. 2):

“Preocupación fundamental de la conciencia colectiva es fomentar y vigilar la libertad real de sus ideólogos”.

Estamos en contra, pues, de la “libertad ideológica limitada”, si esta “limitación” se refiere a la libertad real. La única restricción que aceptamos es la que combate los obstáculos que impiden manifestarse a la libertad real.

¿Qué debemos entender por ésta?,

La libertad es, para el marxismo, el conocimiento y control práctico de la necesidad, en tanto que el libertinaje, si se nos permite esta manera de decirlo, es la asimilación práctica de la necesidad, es una forma de la esclavitud.

El aspecto más profundo de la teoría leninista del partido consiste en mostrarnos que la conciencia colectiva es más libre que los ideólogos aislados, porque será la instancia gnoseológica más alta hasta que se llegue al comunismo y desaparezcan, con las clases sociales, el Estado y el Partido.

Durante el período nefasto del culto a la personalidad ocurrió frecuentemente que, en nombre del control del ideólogo, se aniquiló atrabiliariamente su libertad real (y a veces hasta su vida). Mas el combate contra esta deformación de la conciencia colectiva, contra esta infracción antileninista de la legalidad socialista y del funcionamiento correcto del centralismo democrático, no debe hacernos caer en el otro extremo de negar la necesidad de fomentar y vigilar la libertad real del ideólogo y de todo militante, en favor de una “libertad” personal, simulacro de la anterior que, con mayores posibilidades de ser aplastada por la necesidad (por su dependencia “irrestricada” del parecer individual) se erige realmente como menos libre.

La teoría de los camaradas de una libertad irrestricada para los ideólogos (y todo tipo de militantes) respecto a la organización partidaria, en problemas ideológicos a debate, no sólo arroja la consecuencia de que quienes se pronuncian “libremente”, al margen de un C.C. leninista, son menos libres en realidad, que si lo hicieran bajo su control racional, sino también la de que la independencia absoluta de los ideólogos y militantes (ya se sabe: en cuestiones a debate) respecto a la organización, torna menos libre, en el sentido marxista del término, a la organización en su conjunto.

Una organización leninista debe vigilar la libertad efectiva de sus ideólogos y militantes tomando en cuenta, claro es, el tipo de actividad científica o artística a que se dedican. Por ejemplo; un camarada biólogo, que está investigando un arduo problema genético, actúa, debe actuar sin coacción de ninguna especie, en virtud de que, en su especialidad, se halla en un nivel gnoseológico más alto que sus otros camaradas (la organización no es una sociedad de genetistas, físicos, químicos). O sea que depositan en él -y así ocurre también en otros casos, una libertad sin trabas, es la forma común y corriente, aunque no absoluta, de fomentar su libertad real, ya que si el C.C. intentara inmiscuirse en su actividad científica, lo único que se lograría es desvirtuar esto y tornar menos libres al camarada científico y a la organización en su conjunto. Lo anterior no quiere decir que la ciencia,

como la filosofía, sea *pura*, tan pura que la organización partidaria se vea en la necesidad de enmudecer frente a ella, Konstantinov dice, por eso, en “El Materialismo Histórico”, pág, 373:

“El marxismo-leninismo desenmascara la pretendida imparcialidad de la ciencia y la filosofía...”

Puede darse el caso en que la organización decida, por alguna razón política de importancia ¡que las investigaciones científicas en algún sentido se hagan en secreto (por ejemplo, en un país socialista), y entonces la libre expresión del hombre de ciencia, en problemas científicos a debate, queda suspendida (al menos temporalmente), hasta que el partido leninista lo juzgue oportuno.

El organismo partidario fomenta la libertad efectiva de un ideólogo político de manera distinta a como lo hace con el científico (físico, químico, matemático, etc.) e interviene en mayor medida, porque ello es una garantía para su libertad efectiva como organización, en la vigilancia de la libertad real del camarada político, coartando incluso su libertad personal cuando ésta actúa en detrimento de aquélla, en virtud de que la política, en todos sus aspectos, es la ciencia a la que se dedica la organización en su conjunto.

Cuando los camaradas (por ejemplo J. R.) se han manifestado en público sobre ciertas cuestiones, y en tales pronunciamientos han expresado la ideología de la L.L.E. (o, basándose en ésta, ciertos enriquecimientos de la concepción espartaquista), naturalmente que la L.L.E. no puede menos que aplaudir. Un compañero que en general actúa de este modo, como es el caso del c. J. R., se gana la confianza de la organización y no necesita mediar aprobación para artículos, etc., que expresen la ideología espartaquista; pero si la organización advierte, tomando en cuenta las circunstancias, que resultan más convenientes los pronunciamientos que son resultado de una discusión profunda en su interior, que los realizados sin ella, tiene el “derecho inalienable” de exigir un cambio de procedimiento. *Esto es una cuestión de método y nada más.*

Sólo hay una posibilidad de comprender la formulación de que los ideólogos y militantes no requieren, para ser libres de verdad, del auxilio del “intelectual colectivo” que es la organización; cuando la pretendida “conciencia organizada”, no es leninista, sino, simplemente, dado su incalificable atraso ideológico y político en comparación con algunos

ideólogos destacados y, eso sí, absolutamente marxistas-leninistas, un “tonto colectivo”, un necio organizador que no se conforma con no comprender a los depositarios de la verdad (las neuronas gigantes del cerebro común) sino que trata de hacer bajar a su nivel pedestre, de “kindergarden ideológico”, a los altos exponentes del pensamiento político que deben rendir cuentas, no ante el tribunal farisaico y “medieval” de la organización, sino ante el “tribunal de la historia y la racionalidad”. Pero, en contra de los camaradas Revueltas y Lizalde, no creemos que éste sea el caso. La muestra más elocuente de que el C.C. de la L.L.E. no es el “tonto colectivo” de que nos hablan, es la misma lucha sin concesiones que ha emprendido contra la evidente *tergiversación del leninismo* que los compañeros nos pretenden traer, en el nombre del leninismo, a la organización.

Los camaradas, con su principio de la “libertad inalienable” del ideólogo y todo militante de pronunciarse donde “le dé la gana” -su gana “revolucionaria”, dicen- en problemas ideológicos a debate, determinan, arbitrariamente, el carácter de nuestra lucha; interna o externa. ¡La conversión de una lucha interna o externa no compete, pues, a la organización en su conjunto, sino a los individuos!

Por otra parte, Revueltas y Lizalde ponen el acento constantemente en que ellos sólo se refieren “a los problemas ideológicos a debate” y no a los problemas en los ¿que ya se llegó a un acuerdo. Ahora bien, ¿por qué estas cuestiones “a debate” implican, necesariamente, en todo caso, al margen de la situación interna y de las condiciones objetivas, la “libertad” de hacer cuanto se quiera, la “libertad” de pronunciarse donde se desee (libertad interpretada, como se ve, como “actuación sin trabas”, al “margen de la organización”, esto es, como libertad pequeño-burguesa)? El momento del debate respecto a cuestiones ideológicas es un momento que requiere especialmente del ejercicio pleno de la libertad efectiva. El debate no debe implicar anarquía o liberalismo individualista, sino objetivación de la racionalidad colectiva del organismo partidario.

El punto de vista de los camaradas es metafísico porque no toma en cuenta el cambio de circunstancias y la necesidad del organismo de adaptarse a ellas.

No vamos a detenernos a examinar las afirmaciones de que sus puntos aluden a:

“una cuestión rigurosamente de principios (que ha dado origen a la propia Liga Espartaco, en lucha contra los métodos coercitivos, dogmáticos y stalinianos propios del PCM y otros organismos supuestamente “leninistas”)”.

porque ya lo hemos hecho en otro documento (consúltese el escrito de F. G. y E. G. R, sobre los principios); pero sí nos interesa comentar la acusación de “stalinistas” que tanto en este artículo como en otro nos endilgan los camaradas (conjuntamente con la formulación oral de “edelmiristas”, variante chamula del “stalinismo”).

Los errores del culto a la personalidad, especialmente sensibles en lo que al centralismo democrático se refiere, consistían no tanto en obstruccionar la “libertad inalienable”, pequeño-burguesa del ideólogo (y otros militantes), sino en coartar su libertad real, sustituyendo la dirección colectiva por las “personalidades”, las “neuronas gigantes”, etc. No pocas veces se coartaba la libertad real de los ideólogos efectivos y *se daba plena libertad, en el sentido de dejarlo hacer lo que le viniera en gana, al burócrata o al ideólogo prefabricado de acuerdo con el momento*. Esto es antileninismo de la especie más pura.

La L.L.E. ha nacido, en efecto, luchando contra los errores dogmáticos y coercitivos propios del período del culto a la personalidad, e imperantes, en forma grotesca, en el P.C.M. Pero no puede caer, si no quiere traicionar el espartaquismo, en la actitud revisionista de llamar, como hace Lizalde, “stalinismo” al leninismo, con la consecuencia de escamotearlo en un acto, bastante torpe por cierto, de prestidigitación (al menos, en lo que se refiere al problema de la relación de ideólogos y militantes con la organización).

Al criticar a Stalin, en lo que tiene de criticable, debemos cuidarnos de hacerlo desde posiciones leninistas y no desde posiciones liberales individualistas que, primero, condenan en bloque la gestión stalinista (o reconocen sólo de manera formal los aspectos positivos de ella), segundo, atribuyen a un “stalinismo” así estigmatizado y demonizado tanto las tesis y actos incorrectos de Stalin, cuanto, de contrabando, ciertos elementos científicos del leninismo y tercero se nos presenta, en consecuencia, a un Lenin “liberal individualista”, blandengue, pequeño-burgués.

Los camaradas escriben:

“Las cuestiones ideológicas a debate sobre el marxismo-leninismo en el mundo pertenecen al campo de los problemas más elevados de la filosofía, y de su solución racional depende el desarrollo acelerado de la conciencia histórica de la humanidad. Estas cuestiones entran (contra lo que sostienen talmúdicamente algunos compañeros) en el terreno, que corresponde a las cuestiones de la ciencia y la estética, por ejemplo, que también pueden y deben ser discutidas públicamente y sin las imposiciones que han tenido ya las graves consecuencias señaladas por el XX y el XXII Congresos del PCUS”.

¿Qué pretenden demostrar con esto los compañeros? Que hay ciertas cuestiones -las de la ciencia y la estética, entre otras- en las que la organización partidaria no debe “entrometerse” en ningún caso y que “las cuestiones ideológicas a debate” en el movimiento comunista internacional “entran” dentro de estas cuestiones.

Es importante dejar sentado que sólo en el caso de que existiera una ideología completamente pura (universal, absoluta, a priori) podría hablarse de su autonomía respecto a la organización partidaria, ¿Por qué? Porque entonces no requeriría de la ayuda de una “conciencia comunista estructural” para no correr el riesgo de perderse en el mundo de lo relativo y lo particular. Mas la ciencia, la estética y “los problemas más elevados de la filosofía”, no son puros e incontaminados, ni se mueven al margen de las clases. Lenin dice que un arte o una filosofía al margen de las clases sociales sólo podría existir en una sociedad sin clases.

Esta “impureza” de las disciplinas supraestructurales (o, lo que es lo mismo, esta coexistencia en su seno de lo relativo y lo absoluto, lo verdadero y lo falso, lo universal y lo particular, lo social y lo asocial) es lo que ha llevado al leninismo a plantear la necesidad gnoseológica *de hacer un deslinde, una diferenciación perpetua entre lo vivo y lo muerto, lo relativo y lo absoluto en una filosofía.*

Este deslinde lo hacen, en un principio, grandes personalidades (Marx y Engels) que representan el inicio de la conciencia proletaria; pero después la conciencia colectiva va sustituyendo, en general, a las grandes personalidades en virtud de que su capacidad gnoseológica se va ampliando.

Ahora bien, entre los elementos supraestructurales hay unos que se refieren más directamente a lo social y otros de manera menos directa. La filosofía o el arte denotan una influencia menos inmediata y palpable que la política, ya que ésta es la expresión supraestructural *directa* del juego de las clases sociales, de la sociología. Esto nos lleva a concluir que si la ciencia, la filosofía, la estética no son “puras” (y deben ser vigiladas, entonces, por la organización partidaria), los problemas del movimiento comunista internacional, problemas eminentemente políticos, con mayor razón deben ser tratados desde las conciencias colectivas y no desde individuos al margen de las organizaciones, salvo el caso en que una organización determinada entregue a un camarada, por alguna razón, la libertad irrestricta de pronunciarse como juzgue pertinente (por ejemplo un delegado para una conferencia comunista internacional, asistirá a ella con un carácter plenipotenciario, o sea, sin mandato imperativo). En rigor, la “delegación” es una de las formas que asume el control de la organización sobre el ideólogo o camarada, control que se establece en el hecho de haberlo elegido el organismo partidario, unánimemente o por mayoría, y depositado en él su confianza.

Los camaradas hablan del “derecho inalienable” a la libertad; mas al interpretar ésta como la libertad individualista de decir “cuanto les venga en gana” y de llegar, incluso, “a conclusiones definitivas y apresuradas” (en la prensa burguesa), a diferencia de la L.L.E. en su conjunto que, según ellos, no debe hacer tal cosa, lo que quieren justificar es el “derecho inalienable” al libertinaje. Libertinaje sin cortapisas a los militantes e ideólogos y prohibición a la L.L.E. en su conjunto de realizar pronunciamientos ligeros. Esta fórmula resulta totalmente incomprensible ¿Por qué no ha de exigirse a los individuos -como se hace correctamente respecto a la organización en su conjunto- profundidad y no ligereza en sus declaraciones? ¿Por qué se exige racionalidad al organismo y no a sus componentes, cuando esto último merma la libertad real y, por tanto, la racionalidad del organismo colegiado?

Para justificar la “libertad” de decir cuanto les venga en gana (ya sabemos: en problemas ideológicos *a debate* y presuponiendo una –incontroladagana “revolucionaria”) los camaradas nos brindan, con una seudológica sofística, una argumentación traída, hasta quedarse con un mechón en las manos, de los cabellos.

Nos dicen que los delegados celulares a un Congreso partidario no llevan mandato imperativo y son delegados plenipotenciarios (esto, a decir verdad, no ignorado ni por el “tonto colectivo” del que formamos parte). Nos dicen, también, que un grupo partidario local es un fragmento “de la conciencia partidaria internacional”. Y sacan la consecuencia de que, por ser esta última cosa, el grupo partidario local “no puede imponer un mandato imperativo a sus militantes y delegados en problemas a debate internacional”.

Ignoramos si el c. E. L. conceptúa esta opinión como una “cuestión rigurosamente de principios” que, por el sólo hecho de discutirla, nos arroje nuevamente “al borde” de la escisión; no obstante este peligro, deseamos hacer las siguientes consideraciones:

Un delegado celular, en efecto, tiene un carácter plenipotenciario. Lo tiene porque en él, mediante una votación, el organismo celular deposita su confianza. Ahora bien, esta libertad “para participar en un debate racional durante el cual tiene derecho a cambiar sus puntos de vista y votar por lo que considere conveniente”, es la libertad de todo delegado a una Asamblea o Congreso. Adviértase, empero, que esto sólo se refiere a los delegados celulares y no a cualquier militante (el que, por ejemplo, aun cuando fuese invitado a una Asamblea o Congreso, no tiene derecho de votar). Es evidente que en escala internacional ocurre otro tanto; los delegados partidarios a una conferencia comunista deben ser plenipotenciarios. Los delegados y sólo ellos, Pero repárese que los c. J. R. y E. L. no han sido electos por la L.L.E., para ninguna conferencia internacional. Además, no es lo mismo una reunión comunista de partidos (como las de 1957 y 1960) que una discusión ideológica del movimiento comunista internacional (como la que tiene lugar actualmente). Una diferencia esencial entre ambas estriba en que en la Conferencia como en un Congreso partidario, se discute sin mediación de la burguesía (aunque las resoluciones se den a conocer a todo mundo). Una discusión pública de comunistas, por lo contrario, implica la mediación de la burguesía. La presencia del enemigo en la discusión, cambia el carácter de la misma, y lo cambia a tal grado que, en determinadas condiciones, conviene no discutir en público. Tanto en lo que se refiere al movimiento comunista internacional como en lo que alude a un partido local, sólo se eligen delegados (sin mandato imperativo) para una instancia superior (Asamblea,

Congreso, Conferencia de partidos); pero no para una discusión internacional. Se puede, claro es, permitir a uno o más camaradas intervenir libremente en la discusión, si esto se juzga adecuado; pero esto nada tiene que ver con una delegación plenipotenciaria del tipo de la que nos habla Lenin en *Un paso adelante, dos pasos atrás*.

En consecuencia, los camaradas fracasan en su intento de justificar su concepción de la “libertad absoluta” con su alusión a la delegación plenipotenciaria en un Congreso:

A). Porque el actuar plenipotenciariamente es propio, no de cualquier militante, sino sólo del delegado,

B). Porque un partido o un organismo partidario local no elige delegados para una disputa pública, sino que permite o no a los camaradas, tomando en cuenta las condiciones, la discusión pública.

C). Porque a los c. J. R. y E. L. no se les ha nombrado delegados ante la Asamblea ni el C.C. en su conjunto les ha permitido expresar sus puntos de vista, como lo han hecho, en la prensa burguesa.

Los camaradas manejan mucho el argumento de los delegados plenipotenciarios. Nos dicen que no se debe ir ante la instancia superior con mandato imperativo ya que “de lo contrario sería caer en el estilo fraccional de trabajo”. Tienen razón; pero ellos caen, como lo ha apuntado el c. J. L., en una actitud semejante al afirmar, como lo han hecho, que todos los principios se vienen abajo (incluyendo el de la *unidad* espartaquista) ante el de las relaciones entre los ideólogos y camaradas y la organización, tal como ellos las entienden. O sea que no están dispuestos a sujetarse a las decisiones de la Asamblea de la L.L.E. (como no o están respecto a las del C.C.) si estas no coinciden, en todo y por todo (incluyendo represiones y expulsiones, estas sí “stalinistas”), con sus puntos de vista. Esto es una descalificación de antemano de la Asamblea, un ir con ánimo preconcebido a la escisión, un normar los actos desde una plataforma fraccional.

México, D, F., a 8 de mayo de 1963.

AL COMITE CENTRAL DE LA LIGA

LENINISTA ESPARTACO

(Carta de la Célula Carlos Marx)

Camaradas:

EN sus últimas reuniones regulares, nuestra célula ha estudiado con bastante amplitud la lucha interna, abierta por el C.C. en nuestro organismo.

En la reunión del día 4 del presente mes, acordamos (por unanimidad) enviar a ustedes esta carta.

Consideramos alarmante la situación de escisión provocada por la minoría del C.C. Debemos valorar en todas sus implicaciones lo que significaría una escisión dentro de nuestro organismo; retardaría en mucho tiempo, el proceso de formación del Partido de la clase obrera en nuestro país. Sobre el centralismo democrático hay, desde luego, mucho que discutir. Pero a nuestra célula le parece un principio incuestionable (que, por evidente, ni siquiera necesitaría de una mayor discusión), el que el ideólogo deba someterse a la organización y no actuar por encima de ella, aun en los problemas que los camaradas de la minoría llaman “ideológicos a debate”.

Nuestra célula entiende que, sin la aplicación del principio de una disciplina única para todos los miembros de la L.L.E., sin excepción y la subordinación consciente de la minoría a la mayoría, la Liga perdería su carácter orgánico (que está en vías de lograr), su unidad y homogeneidad; dejaría de ser una organización revolucionaria para transformarse en una organización pequeño-burguesa; o bien, perdería una oportunidad de transformarse en esa organización revolucionaria que todos anhelamos; cada quien querría ir por su lado en los problemas ideológicos “a debate” y no habría posibilidad de tomar acuerdos coherentes y racionales. Ahora bien, la disciplina que nosotros exigimos de los camaradas de la minoría, debe ser el resultado de una discusión amplia, hasta el agotamiento, de todos los razonamientos y donde todos exponamos libremente, dentro de la organización, nuestras opiniones; el C.C. debe respetar este derecho a la

expresión sin restricción alguna. Por eso, decimos que nuestra disciplina es férrea pero consciente, ya que nace del convencimiento y de la aceptación voluntaria de los principios. Es claro que en nuestra organización han surgido discrepancias de criterio respecto a determinados problemas relacionados con el centralismo democrático; pero en modo alguno nos parece justo que los camaradas de la minoría apelen al “derecho de escisión” como amenazan con hacerlo. En este caso, una escisión no se justifica. En este sentido, nuestra célula afirma que en el supuesto caso de que nuestras opiniones fueran derrotadas en la próxima Asamblea Plenaria, nos someteríamos al acuerdo mayoritario que de ahí surgiese; pero, si alguno de nosotros o nuestra célula en su conjunto, guardara opiniones discrepantes, exigiríamos que estas opiniones discrepantes, se mantuvieran en el seno de la organización; y no exigiríamos para nosotros más de lo que ahora nos parece justo otorgar a la minoría; es decir, exigiríamos nuestro derecho a permanecer como minoría, con todos nuestros derechos a salvo, con todas las garantías que establece el centralismo democrático.

Con un saludo fraternal, CELULA CARLOS MARX.

México, D. F., a 13 de mayo de 1963.

LOS PROBLEMAS IDEOLOGICOS A DEBATE,
LA ORGANIZACION DEL PARTIDO
Y SUS PRINCIPIOS

Documento que presentan los camaradas:

F. G. y Jaime LABASTIDA

A raíz de la publicación de los artículos del C. J. R. en las páginas de El Día, se inició un debate en el seno de nuestra organización; debate que la ha puesto al borde de la escisión y que afecta, evidentemente, los principios del centralismo democrático. Se trata, en general, de la relación que debe guardar la ideología con la propia organización; en rigor, un problema de teoría del conocimiento, desde la perspectiva del marxismo-leninismo.

En esos artículos, el c. J. R., expresó sus opiniones personales sobre el conflicto ideológico que existe en el movimiento comunista internacional. Este problema no había sido aún abordado en el seno de la L.L.E.; ni siquiera en el C.C. Es evidente la falta de agilidad política de nuestra organización para hacer frente a problemas ideológicos de tal envergadura; desgraciadamente, pues, el C.C. no había ni analizado ni discutido colectivamente, como organismo colegiado, como “intelectual colectivo”, este problema. Es necesario hacer ver, sin embargo, que lo que divide al C.C. en dos sectores, no es el contenido de la pugna internacional de los Partidos Comunistas hermanos, sino las distintas concepciones que existen sobre el centralismo democrático. Por otra parte, aun algunos camaradas de la mayoría que sostienen opiniones semejantes a las del c. J. R. sobre el conflicto internacional, han calificado sus artículos de superficiales y erróneos.

Por razones obvias, los artículos produjeron la impresión (tanto hacia afuera como hacia adentro de la Liga) de que ella, como tal, había ya adoptado una actitud determinada frente a las discrepancias. Pero el c. J. R. no externaba, en esta ocasión, el criterio colectivo (ni mayoritario ni unánime, puesto que el problema aún no se debatía) de la L.L.E.

Desde luego, no consideramos imprescindible el que la L.L.E. aparezca hacia afuera, en todos los problemas ideológicos, con un criterio único; por el contrario, creemos que hay problemas en los cuales es conveniente propiciar la discusión externa entre los propios miembros de la Liga, aún antes de llegar a un acuerdo mayoritario o unánime. Para nosotros, no todos los gatos ideológicos son pardos en la oscuridad de lo que los c.c. llaman problemas “a debate”. Creemos también que hay problemas, como el de las discrepancias internacionales, en los cuales es preferible tener una previa discusión interna que enriquezca los puntos de vista contrarios, procure interpenetrarlos y haga, en consecuencia, más libre la manifestación ideológica de la organización y de sus miembros.

Ante los hechos, algunos miembros del C.C. planteamos el asunto en la Reunión Ordinaria del C.C. del día 10 de abril de 1963. En esa reunión, los c.c. J. L., V. G. y F. G. (estuvieron ausentes B, B. y E. G. R.), opinamos; “No es ese método (el de la discusión externa) el más conveniente para tratar un asunto de esa naturaleza”; que, “la misión del C.C., en los debates ideológicos, es la de dirigirlos, orientarlos para que sean lo más profundos posibles; y ¡que esto, se podría realizar de mejor manera con una previa discusión interna” ¿Hubiera podido resolverse este problema mediante una votación? Sí, se trataba, hasta aquí, de optar por un método o por otro. Pero, los c.c. J. R. y E. L., se negaron tajantemente a aceptar nuestra posición, alegando que el derecho de publicar externamente sus particulares opiniones sobre los problemas ideológicos a debate, “era una cuestión de principios” que ellos se negaban, siquiera, a discutir. A partir de ese momento, la pugna se fue ahondando. Los camaradas sostuvieron una serie de tesis contrarias al centralismo democrático, *peregrinas* y *monstruosas*, acerca de la relación que deben guardar los ideólogos y la organización. En la siguiente reunión ordinaria del C.C., el c. J. R., afirmó que “seguiría escribiendo lo que le diera su gana revolucionaria”, coreado a toda voz por el c. E. L., quien a su vez afirmó que publicaría su tantas veces prometido folleto sobre las relaciones entre los partidos marxistas-leninistas, “aunque se lo prohibiera el C.C.” Nosotros propusimos, “ciega, dogmática, stalinista y cuartelariamente”, que para disipar los malentendidos, el C.C. enviara una carta a *El Día* en la que, sin descalificar ni al c. J. R. ni a los puntos por él sostenidos, se aclarara que estos puntos de vista eran personales y que la L.L.E., como tal, estaban discutiendo el problema y aún no tenía una opinión formada al respecto. Los camaradas

rechazaron esta solución, aduciendo que la nuestra era una “coerción stalinista” y que ellos no podían ceder, “por principio”. Sugerimos entonces, también, como puede advertirse, de un modo “cuartelario y ciego”, que el propio c. J. R., en un siguiente artículo, hiciera ver que las opiniones por él externadas no eran las de la L.L.E. Pero los c.c. también rechazaron esta nueva proposición, afirmando de nuevo que los nuestros eran “métodos stalinianos”, inaceptables.

Analicemos el desarrollo de los hechos descritos. Las opiniones del c. J. R. causaron confusión en la opinión pública, en el movimiento comunista y en la base de la Liga. Era, en consecuencia, legítimo que el C.C., si lo consideraba necesario, hiciera una aclaración pertinente. Con ello, no violaba ningún principio; antes bien, hacía uso de un derecho; el de la libre asociación, manifestado en la expresión pública de un acuerdo (mayoritario o unánime) sobre el problema en cuestión. Si el c. Revueltas consideraba como un derecho inalienable el de expresar externamente sus opiniones sobre el conflicto “a debate”, ¿por qué le negaba al C.C. el derecho de hacer ver que esos no eran, todavía (aunque pudieran serlo, más adelante, mediante el debate interno), sus puntos de vista? Lenin afirma: “La libertad de palabra y de prensa debe ser completa. Pero es necesario que la libertad de asociación sea también completa”. (*La Organización del Partido y la literatura de Partido*. Lenin y Stalin; *Sobre la literatura y el arte*, Ed. Calomino, B, Aires, pág. 95). En este punto se originó, para los camaradas que integrábamos la mayoría, una cuestión realmente de principios; la oposición, hecha por los c.c. de la minoría, entre la libertad de opinión individual y la colectiva o de libre asociación. Fue aquí donde el problema que era en sus inicios “de método”, empezó a convertirse en una cuestión de principios, pues los camaradas pretendían colocarse al margen de la organización.

Los artículos del c. J. R. son, indiscutiblemente, literatura de partido, que afecta a la organización partidaria. Sobre este problema, el marxismo-leninismo no admite duda: afirma que la literatura de partido debe estar sujeta estrictamente al control del propio Partido; y esta norma ha sido establecida en lucha contra todas las desviaciones pequeño-burguesas que pretenden infiltrarse en la organización.

“¡Abajo los superhombres de la literatura! La literatura debe transformarse en una parte -de la causa general del proletariado, una pequeña rueda y un

pequeño tornillo en el gran mecanismo socialdemócrata... Mi comparación de la literatura con un pequeño tornillo, de un movimiento vivo con un mecanismo, cojea también. Se hallarán intelectuales histéricos que lanzarán clamores contra semejante comparación, que significa una degradación, una mortificación, una burocratización de la libre lucha ideológica, de la libertad de la crítica, de la libertad de la creación literaria, etc. Semejantes clamores no serán, en realidad, más que la expresión del individualismo de los intelectuales burgueses”. (Lenin, Op. cit, pág, 93).

Los C. J. R. y E. L. han formulado su posición de la siguiente manera (*El Día*, 26 de abril de 1963): “El derecho inalienable para todo militante, de publicar pública e interiormente, y sin mediación de autorización previa alguna, sobre cuestiones ideológicas a debate... puesto que tales cuestiones no entran en el campo de las que se refieren a la práctica política partidaria (¡ !) o a los 'secretos de partido'.”

Analicemos en sus diferentes puntos, el párrafo anterior. Primero. ¿Tiene todo militante el derecho “inalienable” de manifestarse públicamente sobre lo que la minoría llama problemas “ideológicos a debate”? Evidentemente, no. La concepción de los c.c. tiene sus verdaderas raíces, no en el marxismo-leninismo, sino en una interpretación liberal burguesa de los derechos de todo miembro de la organización. Sin embargo, los propios compañeros entran en inmediata contradicción con su postulado, pues afirman que no todos los militantes, no todo obrero, está en posibilidad de expresar no digamos ya públicamente, pero ni siquiera internamente, por escrito, sus opiniones sobre problemas ideológicos “a debate”; aquí encontramos ya una primera restricción al democrático y universal principio sostenido por los camaradas: su famoso postulado del derecho inalienable de todo militante para pronunciarse pública e internamente, como mejor le parezca, se reduce en la realidad, en la práctica, al derecho particular, exclusivo del escritor y del ideólogo. Pero existe, además, en la propia historia de la L.L.E., un antecedente directo de lo que afirmamos y que, por lo visto, ha sido conscientemente ocultado por los camaradas. Nos referimos al hecho de que, cuando el c. J. R. fue invitado a colaborar en las páginas de *El Día*, solicitó que el C.C. le concediera ese derecho. Por supuesto, el C.C. no se lo negó y recomendó, inclusive, que otros c.c. del Secretariado, también colaboraran ahí, ¿Por qué solicitó ese permiso el c. J. R? ¿No es inconsecuente con su punto de vista actual? Los camaradas de

base, ¿tienen o no la obligación de solicitar ese permiso del C.C., antes de escribir en la prensa burguesa?

Tras del derecho que los c.c. consideran “inalienable”, se esconde el carácter del pequeño-burgués intelectual, que no puede renunciar a su individualidad, a su excepcionalidad; y por eso concibe de modo deformado sus relaciones con el organismo partidario o prepartidario. El intelectual, por sus métodos de trabajo, conserva mucho de la forma de producción artesanal; es un pequeño productor de ideología y, como tal, la lanza al mercado, a la libre concurrencia ideológica. Así se representan los c.c. las relaciones entre la ideología y la organización; sin advertir que, aquí como muchos otros campos, el marxismo ha implantado una revolución, un cualitativo: el que va del productor aislado al productor colectivo, que va del intelectual aislado al intelectual colectivo. El c. Lizalde escribe el testimonio “histórico y político más grande al que se puede acudir respaldar” su posición, “no cabe en ninguna frase: está en el espíritu del marxismo y del leninismo...”, etc. Pero “el espíritu general marxismo y del leninismo” prueba exactamente lo contrario; desde el de la conciencia proletaria en las cabezas de Marx y Engels, la formulación, por parte de Lenin, de la conciencia proletaria organizada. Se trata, en realidad, del salto del reino de la necesidad al reino la libertad; del salto de la anarquía individualista a la organización y colectivos. Destutt de Tracy (filósofo burgués del s. XVIII, asentaba: “La naturaleza ha dotado al hombre de una propiedad inalienable, la de su individualidad”, (Citado por R, Garaudy, *Liberalismo y Comunismo*, pág. 9). Esto es lo que reivindican los c.c.: el derecho “inalienable” de los ideólogos a su individualidad. El escritor pequeño-burgués ve en la expresión pública de sus opiniones la objetivación pública de su individualidad, a la que considera propiedad inalienable; y, por eso, todo intento de normar o encauzar, de hacer colectivo y libre realmente, ese “derecho” le parece un atentado “a los principios”, una coerción de su “libertad” que no está ni siquiera “dispuesto a discutir”; la manifestación de una “disciplina cuartelaria” a la cual no está dispuesto a sujetarse. Kautsky, cuando era marxista revolucionario y lo citaba Lenin para apoyarse, afirmaba: el intelectual “sólo puede hacerse valer merced a sus cualidades personales. Por esto, la plena libertad de manifestar su personalidad le parece la primera condición de éxito en su trabajo. No sin dificultad se somete a un todo determinado como parte al servicio de este todo, y se somete por necesidad, pero no por inclinación

personal. No reconoce la necesidad de la disciplina sino para la masa, pero no para los espíritus selectos. Se incluye a sí mismo, naturalmente entre los espíritus selectos”. Más adelante, Kautsky precisa las resistencias ¡que ofrece el intelectual típico para someterse a las decisiones de la mayoría; al referirse al Dr. Stockmann, personaje principal de la obra de Ibsen. *Un enemigo del pueblo*, dice que no es un socialista, “sino un tipo de intelectual que inevitablemente tiene que chocar con el movimiento proletario... La razón está en que la base de todo movimiento proletario, como todo movimiento democrático, es el respeto a la mayoría de los camaradas. El intelectual típico, a lo Stockmann-, ve en la “compacta mayoría” un monstruo que debe ser derribado” (Lenin, *Un paso adelante, dos pasos atrás*; Moscú, sin data, págs. 146-147).

No está alejado de la realidad, el afirmar que la lucha que libra la mayoría se encamina, entre otras cosas no menos importantes, a destruir los rasgos negativos de intelectualismo, autosuficiencia, reticencia a someterse a la disciplina partidaria, negativa a acatar los acuerdos mayoritarios, etc.

La minoría trata de ocultar estas características de su posición tras la máscara de que lucha en contra del “stalinismo”, de “la mayoría mecánica”, “inconsciente”. Tras de la careta de la lucha contra el “dogmatismo”, trata de filtrarse el revisionismo y el oportunismo en algunas cuestiones de organización.

Segundo. ¿Quién determina cuáles son los problemas que se encuentran sometidos “a debate”, y el método que debe utilizarse en su solución? Desde luego, cada objeto particular debe tener una metodología particular, derivada de su propio contenido. La verdad es concreta. “Cuando la verdad es abstracta, no es tal verdad. La sana razón humana tiende a lo concreto; sólo la reflexión del entendimiento es teoría abstracta, no verdadera, exacta solamente en la cabeza y, entre otras cosas, no práctica; la filosofía huye de lo abstracto como de su gran enemigo y nos hace retornar a lo concreto”. Estas palabras de Hegel (Hist. de la Fil, Tomo I, pág. 29, E. C.E. 1955), nos sirven de apoyo para demostrar que no es posible aplicar un único denominador a todos los problemas ideológicos; por el contrario, cada objeto del conocimiento debe ser sometido a su metodología particular. Lo que los camaradas nos proponen, es metafísica pura; la erección en dogma de uno de los posibles métodos a seguir. Absolutizan la palabra “a debate”; y dentro de ella meten, tratando lo desemejante como semejante, todos los

problemas ideológicos. En rigor, existen problemas que deben ser discutidos en forma pública, sin ninguna limitación. Ejemplos de ellos, podemos tenerlos en determinadas cuestiones de la ciencia o la estética, Pero, incluso en estos mismos problemas hay restricciones; restricciones que son impuestas objetivamente por la necesidad y que la organización partidaria o prepartidaria está en obligación de asumir. ¿Por qué los hombres de ciencia soviéticos no publican los resultados de sus investigaciones, acerca de la energía nuclear, los cohetes y otros problemas similares? Porque entienden que se encuentran limitados por una necesidad: la existencia del bloque de países imperialistas. Por supuesto, esta limitación es producto de la enajenación histórica de nuestro tiempo; aún vivimos en la prehistoria humana, como decía Marx. Es posible que en el futuro, la ciencia no tenga estas restricciones. Pero no es lícito aplicar criterios futuros a las situaciones presentes; hay que tomar en cuenta la situación concreta. En su lucha ideológica contra los “anti-autoritarios”, Engels afirmaba; “Pero los anti-autoritarios exigen que el Estado político autoritario sea abolido de un plumazo, *aun antes de haber sido destruidas las condiciones sociales que lo hicieron nacer*”. (*De la autoridad*, Obras Escogidas, Ed, Cartago. B. Aires 1957, pág. 439). Los compañeros de la minoría, semejantes en esto a los anti-autoritarios, pretenden abolir las limitaciones que la situación objetiva (la necesidad) impone a la “libre” expresión pública, aun antes de haber sido destruidas las condiciones sociales ;que hicieron nacer esta limitación objetiva. En la U.R.S.S., por ejemplo, los problemas relacionados con la vida interna del Partido pueden discutirse, y de hecho se discuten, públicamente; porque ya han desaparecido en la escala nacional, las condiciones que impedirían un debate público; los que podrían aprovechar, de conocerla, la situación interna del P.C.U.S. han sido ya desplazados por la revolución. Pero no en todo el desarrollo histórico del P.C.U.S. ha existido la condición de libertad actual. En 1908, Bogdanov y otros camaradas publicaron, un ensayo colectivo “sobre (contra debería decir) la filosofía del marxismo” (Lenin, *Materialismo y empiriocriticismo*, prólogo). En este ensayo daban sus opiniones sobre problemas filosóficos “a debate” que, en este caso, no tenían relación directa con la práctica política partidaria. Como es sabido, estos compañeros revisaban la filosofía marxista. Con este motivo, Gorki envió un artículo a la revista del Partido, apoyando las concepciones filosóficas de Bogdanov. Lenin, jefe de la redacción, rechazó el artículo y

se negó a publicarlo. ¿Era, o no, un problema ideológico “a debate” las opiniones filosóficas de Bogdanov? Si lo era, ¿cómo explicar la actitud “ciega, cuartelaria, dogmática, stalinista” de Lenin, que violaba el “derecho inalienable” a la expresión pública sobre este tipo de problemas? La única forma de entender la actitud de Lenin, desde el punto de vista del marxismo, es la de comprender que el tal “derecho inalienable” no existe, porque tiene la limitación de las condiciones objetivas. Pero Gorki, ante la actitud “dogmática” de Lenin, fundó su propio periódico para, según el c. J. R., “expresarse libremente” (Pleno ampliado del C.C., 14) de abril de 1963). ¿Cuál es la actitud correcta? ¿La fraccional de Gorki? ¿La racional de Lenin?

En consecuencia, son el C.C. o los organismos adecuados, los que deben determinar qué problemas ideológicos están “a debate” y cuál es el método justo para resolverlos, tomando en cuenta la situación interna de la organización y la situación práctica, objetiva.

El principio anterior ha operado ya en el seno de la L.L.E. Recordemos algunos hechos:

a) Cuando el c. E. G. R. presentó su ensayo sobre la historia del P.C.M., el C.C. -y especialmente J. R. y E. L.- estuvo de acuerdo en que el ensayo no debía publicarse, antes de haber sido discutido en lo interior. El propio c. E. G. reconoció la necesidad de ampliar lo escrito y discutirlo interiormente, para tratar de superar las discrepancias existentes. Se sometió, pues, al acuerdo.

b) El mismo E. G. R. leyó, con motivo del Forum que se debía realizar alrededor del Ensayo sobre un proletariado sin cabeza, un artículo en el C.C., en el que hacía notar ciertas discrepancias que mantenía con el libro (sobre la caracterización de la burguesía nacional). El C.C. acordó que el artículo sirviera de base para la discusión pública en el Forum, pero le suprimió (por acuerdo unánime, dado que E. G. R. se sometió) lo relativo a las discrepancias. Este mismo artículo fue publicado en Política; sugerimos a los c.c. que lo revisen y vean si se sujeta o no a los acuerdos del C.C.

Mientras los acuerdos del C.C. no afectaron su “libertad” de expresión externa, los c.c. de la minoría no lo acusaron de “stalinista”, “dogmático”, etc. Pero cuando se ven afectados por algunos acuerdos, no titubean en colocar a la Liga al borde de la escisión y se niegan a acatarlo porque

“violan los principios”. ¿Por qué este doble criterio? ¿Qué, la disciplina sólo opera en unos camaradas pero en otros no? No podemos menos que recordar las acertadas palabras de Mao Tse-Tung: “Los liberales consideran las tesis del marxismo como dogmas abstractos. Están por el marxismo, pero no están dispuestos a ponerlo en práctica, o no procuran ponerlo en práctica por completo... El marxismo lo tienen para los demás; y el liberalismo, para ellos. Llevan en su bagaje lo uno y lo otro; y lo emplean según de qué Caso se trate”. (Contra el liberalismo, pág. 4; Pekín 1959).

Los c.c. de la minoría han manifestado, por escrito y oralmente, que el método más adecuado, el único método adecuado, el único método “de principios” para abordar la discrepancia entre los Partidos hermanos, es el método externo. Que lo contrario es “congelar” el desarrollo universal de la conciencia humana. La mayoría de sus argumentos están dirigidos a demostrar que este tipo de discusión es el único conveniente y que, por serlo, es el que debe aplicar la L.L.E. Pero no dan un sólo argumento válido que demuestre que el “derecho inalienable” de publicar fuera y dentro sobre cuestiones ideológicas “a debate”, sea algo de principios. En esencia, lo que hacen los c.c., es pronunciarse por una de las posibles formas de discusión (la interna y externa simultáneamente) que se pueden emplear para discutir un problema. Pero no demuestran que aplicar otro método de discusión, por ejemplo, primero internamente, sea una violación de principios. Se limitan a lanzar un ultimátum. Seamos estrictos, ¿consideran los c.c. de la minoría que el P.C.U.S., el P.C.CH. y todo el movimiento comunista internacional, viola los principios cuando suspende la polémica pública y en su lugar establece un método de discusión interna? Cuando los Partidos suspenden esta polémica, que no es “filosofía pura”, al margen de las clases, lo hacen tomando en consideración la situación objetiva internacional, la índole del problema, el provecho que los imperialistas pueden obtener de él, Todo eso que los camaradas no se molestan en analizar y desprecian con tanta ligereza. El C.C. del P.C.U.S., en su carta del 21 de febrero de 1963 al C.C. del P.C.CH., recuerda la proposición hecha por el c. N. Jruschov en el VI Congreso del P.S.U.A., “sobre el cese de la polémica entre los Partidos Comunistas y el cese de críticas en el seno de un Partido contra otros Partidos”. También podemos recordar la actitud del c. Fidel Castro cuando, en su Informe al Pueblo a raíz de la visita de U. Tliant, se refería a las discrepancias surgidas entre el Gobierno soviético y el cubano, afirmó; “Quiero decirles una cosa a todos los cubanos; no es

aquí donde debemos discutir esos problemas; no aquí donde pudiera ser útil a nuestros enemigos, que obtendrían provecho de las discusiones. Nosotros tenemos que discutir eso con los soviéticos a nivel de gobierno y a nivel de Partido”. (Posición de Cuba ante la crisis del Caribe, Cuba 1962, pág. 72).

Por otro lado, si bien es cierto que la controversia se realizó de modo público durante una etapa, es asimismo cierto, que participaron en ella Partidos hermanos, como tales organismos; y no los individuos aislados, como lo han pretendido hacer aquí los c.c. de la minoría. Nosotros no pretendemos que los individuos no puedan manifestarse sobre el problema; pero debe ser la organización la que, analizando el problema en su complejidad, debe decidir si es conveniente que lo hagan, o no. En este sentido, hacemos válida la afirmación del c. E. L.; nuestros escritores políticos deben “aportar todo lo que esté en su mano para superar” el conflicto internacional (*La lucha contra los molinos*, etc. pág. 4). Y veamos los artículos del c. J. R.; no puede uno menos que preguntarse; ¿acaso es eso “todo lo que está en la mano” del c. J. R.? ¿Así ayuda a la superación de la controversia?

Tercero, ¿Quién determina cuáles problemas están relacionados con la actividad práctica política y cuáles son los “secretos de partido”? El problema chino-soviético, ¿está relacionado con esa actividad política práctica? El estado de escisión ideológica del C.C. de la L.L.E., ¿tiene que ver con la actividad política partidaria o los “secretos de partido”?

Es de todos conocido que el materialismo dialéctico se caracteriza, entre otras cosas, por el énfasis que pone en la transformación del mundo. Y aquí también el marxismo establece que un solo sujeto, una sola persona (por más valiosa que sea) no puede transformar, conociendo, la realidad. Quien conoce y transforma es el intelectual colectivo; quien determina cuáles problemas están relacionados con su actividad política práctica es el propio organismo; y a estas decisiones tienen que someterse los miembros individuales de la organización (partidaria o prepartidaria).

Evidentemente, no puede ser un militante aislado, “todo militante”, el que determine esto. Lo determina la naturaleza propia del objeto, en primer término; y el “intelectual colectivo” que aprehende la naturaleza del objeto, en segundo. ¿Puede un intelectual aislado conocer racionalmente esa naturaleza? En términos abstractos, desde luego que sí; pero es más

frecuente que caiga en el error y el subjetivismo. Por eso, se hace necesario estructurar la conciencia colectiva que supere las fallas individuales; fallas individuales en la práctica y en la teoría. Pero fue el c. Revueltas, al margen de la organización, el que “determinó” que el problema chino-soviético, debía ser discutido con el método que a él le pareció más adecuado; y de ahí los c.c. construyeron la monstruosa y peregrina teoría de que estas discrepancias “no entran en el campo de las que se refieren a la práctica política partidaria” (El Día, 26-IV-63) ¿A dónde puede conducir el que la organización abandone a la subjetividad individual el decidir qué está relacionado con la práctica partidaria y qué no?

En la práctica, los c.c. de la minoría han revelado un “secreto de partido”, a nuestro modo de ver. ¿Acaso no es un “secreto de partido” o, por lo menos, algo que está relacionado con la práctica política de la L.L.E., el estado de escisión del C.C.? Denunciar este estado, ¿no viola acaso la limitación que los propios camaradas se habían impuesto, para publicar al exterior? Para nosotros es evidente que la actitud asumida por los c.c, deja la puerta abierta a la subjetividad que, escudándose en el postulado del “derecho inalienable”, denuncie secretos de partido haciéndolos pasar como problemas “a debate”.

Pero, en contra de lo que opinan los c.c. de la minoría, el conflicto ideológico del movimiento comunista internacional, afecta y en gran medida, la actividad política partidaria. Está relacionado, de modo directo, con la elaboración del programa marxista-leninista en México. Pongamos ejemplos:

a) El c. Lizalde, en una de las últimas reuniones con los c.c. de las organizaciones campesinas y sindicales, trató de derivar del conflicto ideológico internacional las divergencias que en ese momento nos dividían con esas agrupaciones. Como se sabe, el problema era de línea política.

b) El c. J. R. ha afirmado en varias ocasiones que la raíz ideológica del conflicto internacional es la “no comprensión”, por parte del P.C.CH., del contenido antidogmático y antistalinista, del XX y del XXII Congreso del P.C.U.S. Al propio tiempo, ha señalado la necesidad de que la L.L.E. se apoye en el contenido revolucionario de esos dos Congresos

para combatir las deformaciones del marxismo en México. Podemos advertir, pues, que la discrepancia internacional sí tiene relación y directa, con “la práctica política partidaria”.

c) El mismo c. J. R. al par que otros miembros del C.C., afirmó que la crítica que el P.C.CH. hace, sobre el carácter de las nacionalizaciones en un régimen burgués coincidía, en lo esencial, con algunas opiniones de la L.L.E. en contra de los oportunistas en México, que ven en toda nacionalización un acto positivo.

d) El C.C. ha criticado los pronunciamientos oportunistas y apresurados, de las organizaciones que en México han tomado partido (y mal) por uno u otro de los sectores en pugna, para apuntalar sus posiciones equivocadas en el ámbito nacional. Esto nos lleva a establecer una forzosa diferenciación con estos oportunistas nacionales, también en este campo de las divergencias entre los Partidos hermanos.

e) El C.C. de la L.L.E. afirmó, monolíticamente, que la II Declaración de la Habana era el programa general del marxismo-leninismo en América. Esta Declaración forma parte de los problemas “a debate” en el campo internacional. Si aceptáramos la tesis de los c.c., tendríamos que incluir entre los documentos que no están relacionados con la actividad política partidaria, las *Dos Declaraciones de Moscú*, los documentos del XX y el XXII Congresos y, en una palabra, todo aquello que no hable directamente de México.

f) Por otro lado, el mismo c. Lizalde entra en contradicción con su planteamiento inicial cuando afirma, en “La lucha contra... etc.”: que el problema de las divergencias internacionales “está conectado con aspectos fundamentales y *prácticos* (subrayado de E. L.) de... la revolución nacional”.

En todo objeto, por mínimo que sea, coexisten bélicamente y forman en él una unidad indisoluble de contrarios, lo particular y lo universal. Si quisiéramos explicar este último aspecto, tendríamos que abordar el fenómeno en un horizonte más general que implicaría los problemas más complejos de la filosofía y el pensamiento. Pero no por abordar el aspecto

universal hemos de descuidar el aspecto particular, especialmente si este aspecto particular tiene que ver con la práctica política partidaria. Las discrepancias internacionales “pertenecen -como dicen los c.c.J. R. y E. L.- al campo de los problemas más elevados de la filosofía” (El Día 26-IV-63).

Pero también pertenecen, en contra de lo que los mismos camaradas afirman, al campo de la actividad partidaria, Nuestra obligación, como revolucionarios, no es caer en la especulación pura, interpretar nada más el universo; la comprensión de estos problemas nos debe servir para transformarlo. De otra manera, no seríamos marxistas revolucionarios sino idealistas que desean tener no una “organización de combate” sino un club de debates filosóficos, en el que se muestren nuestra brillantez y elocuencia. ¿Por qué estas contradicciones del c. Lizalde a las que hemos hecho referencia arriba? ¿Por qué los c.c. sólo ven un aspecto de la cuestión –el universal-, el que se relaciona con “los problemas más elevados de la filosofía”- y el otro lo silencian? Porque si este problema no está relacionado con la actividad política partidaria, como ellos pretenden, entonces no tienen por qué acatar el método que determine el C.C. y, de acuerdo con su tesis, son “libres” de manifestarse en dónde y como les plazca, al margen de la organización que, como ellos han decidido, no puede pronunciarse como tal.

Pero analicemos este último punto. El c. Lizalde, en su artículo *La lucha contra...* etc., afirma que “La Liga Espartaco no puede llegar a conclusiones definitivas (y mucho menos apresuradas y rápidas) *como tal organismo en su conjunto* sobre el importante problema de las discrepancias en el campo internacional...” (el subrayado es de L.). En lo anteriormente transcrito existe, indudablemente, una verdad: la Liga no puede llegar a conclusiones apresuradas y rápidas sobre el problema a debate. Nosotros jamás hemos propugnado tal cosa; y nos parece justa la crítica hecha por el c. E. L. en contra de los oportunistas que ya han “resuelto”, a su manera, el conflicto. ¿No se debería hacer esta misma crítica a los artículos superficiales de J.R.? Una forma de oportunismo consiste en esa “solución” apresurada y rápida; pero otra forma, igualmente oportunista, consiste en el no pronunciamiento, como tal organismo. ¿Esperaremos a que las divergencias se solucionen por sí mismas y luego iremos “a la cargada”? Ahora bien, la Liga Espartaco, “como tal organismo en su conjunto”, ¿puede llegar a adoptar opiniones comunes sobre algunos

puntos del debate internacional? Aclaremos que estas opiniones comunes, no pueden ser “definitivas” por la sola razón de que la realidad continúa transformándose; Pero consideramos no solamente “posible” sino *necesario* el que la L.L.E. adopte, sobre *algunos* puntos concretos, una opinión común. Pongamos por caso: las nacionalizaciones burguesas y su carácter de clase (adaptándolas, por supuesto, a las condiciones propias de México); carácter de la coexistencia pacífica y su aplicación en nuestro país; el culto a la personalidad y sus manifestaciones concretas en México, etc.

Hasta aquí, el análisis de la posición básica de los c.c. de la minoría, que nosotros transcribimos en la pág. 3 de este documento. Pasemos ahora a analizar otros argumentos de los c.c.

Los c.c. han dicho que, “el ideólogo no tiene por qué rendir cuentas al tribunal del Partido; sino que lo hará ante el Tribunal, más alto, de la Historia” (E. L., Pleno ampliado del C.C., 14-IV-63). En cierto modo, los c.c. tienen razón, Será el juicio final de la Historia el que decida sobre el contenido concreto y validez posible de la aportación personal de un ideólogo. Pero, ¿hemos de esperar, cruzados de brazos, este juicio *post festum*? ¿Qué es un Partido marxista-leninista? Una organización que comprende las leyes objetivas del desarrollo histórico y, poniéndose a su cabeza, trata de transformar racionalmente la sociedad. En el Partido encarna, entonces (o debe encarnar), cierto juicio histórico; la organización se atreve a romper esa ambigüedad de la Historia, tan cara a las especulaciones de la filosofía existencial (Sartre, Merleau-Ponty, etc.). La Historia se hace diariamente. Lo que se opone al desarrollo necesario de la sociedad, no es histórico; sino anti-histórico (el imperialismo, pongamos por caso). Las aportaciones de un ideólogo son históricas en tanto coinciden con el desarrollo necesario de las leyes sociales, ¿Quién es el depositario de la racionalidad histórica? Puede serlo, por supuesto, un individuo aislado, (Galileo, Bruno, etc.). Pero la organización colectiva de la conciencia es, en nuestra época, el depositario más alto de esa racionalidad histórica. En consecuencia, debe ser esa organización colectiva (partidaria o prepartidaria) la que deslinde lo que es histórico de lo que no lo es, en las opiniones de un ideólogo. ¿Puede equivocarse la organización? En términos abstractos, desde luego que sí; pero no hemos de limitarnos a consideraciones abstractas, porque todo deslinde ideológico

entraña posibilidades abstractas de error. La organización colectiva es el único medio de disminuir la posibilidad de error ideológico. No olvidemos que será la práctica el juicio verdaderamente histórico; pero este juicio histórico encarna en la organización. Cuando los c.c. remiten su actuación al juicio de la Historia, ¿a qué historia se refieren? ¿Al futuro? Entonces, ¿hemos de abstenernos de emitir y practicar nuestros juicios? Hemos juzgado, en nuestra época, a Stalin. ¿Cuál es el auténtico juicio histórico? ¿El que ha llevado a cabo, en la actualidad, el P.C.U.S. corrigiendo en la práctica las deformaciones nefastas del culto a la personalidad? ¿O será la narración futura de estos mismos hechos? La respuesta es obvia. *El tribunal de la Historia, en nuestra época, es la organización que encarna la Historia.*

Los c.c. también nos reprochan que queramos “imponer disciplina estatutaria a la ideología” (E. L., *ibíd.*). Al propio tiempo, los c.c. señalan que la “verdad no se puede votar”.

El hecho, señalado anteriormente por nosotros, de que la organización debe deslindar lo histórico de lo que no lo es, en el terreno ideológico, no significa imponer una disciplina! “ciega, dogmática, cuartelaria, estatutaria” a la ideología. Nosotros no queremos coartar el desarrollo, libre, de la lucha ideológica. Queremos darle los cauces adecuados. Nosotros nos pronunciamos por un debate amplio que capacite a la organización en su conjunto (y no sólo a dos o tres compañeros), en la difícil tarea de juzgar, de decidir racionalmente sobre las cuestiones a debate. Una vez realizada esta discusión democrática, y no antes, puede la organización proceder a establecer esto que hemos llamado deslinde en el terreno ideológico.

La organización está en capacidad de votar, como una de las formas de realizar ese deslinde. La preferible entre todas es, desde luego, la unanimidad. Los c.c. de la minoría afirman, con toda justicia, que la verdad no está determinada mecánicamente por la mayoría o la minoría, en un caso dado. Nosotros agregamos que tampoco el criterio unánime es fuente absoluta de verdad. La verdad es práctica, existe objetivamente. La misión del conocimiento es aprehenderla, reflejarla tal como es, sin deformaciones, en la subjetividad (individual o colectiva). La aprehensión de la realidad se da, en una primera etapa, obviamente, sobre la base de las sensaciones y percepciones que nos ofrecen los sentidos. Aquí estamos en el escalón primario del conocimiento; pues nada hay en el intelecto que

antes no haya pasado por los sentidos. El siguiente paso es la racionalización de lo percibido. Esta racionalización se establece históricamente; la sociedad nos ofrece los instrumentos de conocimiento de que, en esa época determinada, se dispone. El conocimiento es histórico y social. Nosotros no podemos presentarnos desnudos, “sin prejuicios” como quieren los representantes de la fenomenología; sino que tenemos que enfrentarnos a la realidad tal y como nos la muestra la sociedad en que vivimos, con el caudal teórico y práctico que ella nos puede dar. Sobre esta base se realiza el proceso de abstracción y racionalización sobre lo percibido por los sentidos.

El siguiente paso es la comprobación de lo racionalizado, de lo pensado, con la práctica. “El problema de si al pensamiento humano se lo puede atribuir una verdad objetiva, no es un problema teórico, sino un problema práctico. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento. El litigio sobre la realidad o irrealidad de un pensamiento aislado de la práctica, es un problema puramente escolástico” (Marx, *II Tesis sobre Feuerbach*). Luego entonces, la verdad no brota mecánicamente de una votación; tanto puede tener la razón, en términos abstractos, la mayoría como la minoría; y, a la vez, puede equivocarse un organismo que adopte un criterio unánime. La verdad, pues, es un proceso; porque también es un proceso la realidad. Pero, ante las distintas posibilidades de interpretación de lo real, es necesario actuar para poder comprobar, en la práctica, si lo pensado corresponde o no al objeto. La verdad se tiene que dar en un proceso dialéctico, de mutua correspondencia entre lo pensado y lo real.

En una organización marxista-leninista, uno de los requisitos fundamentales del centralismo-democrático, es la unidad monolítica de acción. En cualquier problema, la minoría, dentro de una organización marxista, debe someterse a los acuerdos mayoritarios, conservando al mismo tiempo, y aquí sí como un derecho inalienable, sus opiniones discrepantes para que, llegado el caso, puedan ser replanteadas en la organización. La dialéctica del conocimiento, de la crítica y la autocrítica consiste, precisamente, en esto. Si la minoría se escinde, se pierde esa posibilidad; la organización se ve cercenada en su elemento crítico. Desde el punto de vista ideal, no puede determinarse por votación quién tenga la razón; pero no podemos pasarnos la vida viendo correr el río de la Historia.

La organización, tiene que decidirse, asumir con plena conciencia y responsabilidad la posibilidad abstracta de error. No votar en algunas cuestiones, cuando el problema ha sido suficientemente debatido, es quedarse como aquel asno que murió de hambre por no decidirse entre dos pacas de lleno. ¿Esto es limitar la libertad ideológica? No, esto es volverla racional y libre. Porque llevar a la práctica los acuerdos mayoritarios, significa dar un paso hacia la verdad, hacia la comprobación práctica de lo pensado. No votar, en determinadas circunstancias, significa coartar a la organización la posibilidad que tiene de comprobar si está en lo justo o no. Esto no es violar ningún principio de la democracia interna. Por el contrario, Lenin cita a Kautsky, en *Un paso adelante, dos pasos atrás*, basándose en él para combatir el oportunismo de Martov en cuestiones de organización: “Pero si existe un principio verdaderamente democrático es el de que la mayoría debe tener supremacía sobre la minoría, y no al contrario” (pág. 235).

El c. J. R. ha hecho el planteamiento exactamente inverso; partiendo de una tesis general (dice que “las mayorías son siempre las escisionistas”), ha exigido que la mayoría del C.C. ceda para evitar la escisión. En la práctica, esto significa el sometimiento de la mayoría a la minoría; un principio, como puede advertirse, muy “democrático”. El sometimiento de la minoría a la mayoría, tal y como ha sido establecido tradicionalmente por el centralismo democrático, es un sometimiento consciente; pues la minoría, cuando es marxista-leninista, comprende que es necesario este sometimiento temporal para que la organización, en su conjunto, pueda actuar y comprobar la certeza de lo acordado. Los c.c. alegan, en su provecho, que las cuestiones de principio no pueden votarse en ningún caso. Pero la historia del movimiento comunista internacional nos ofrece casos en los que sí se han puesto a votación los principios. El desarrollo del II Congreso del P.O.S.D.R. es una larga serie de votaciones sobre cuestiones de principio. La más famosa de ellas es la votación sobre el artículo primero de los estatutos del Partido, que hacía la diferencia entre la masa y el Partido, entre la clase y su Vanguardia; en resumen, a quién se debe considerar miembro de la organización. Lenin y los “iskristas” de la mayoría (los bolcheviques), pierden la votación ante la coalición de los “iskristas” de la minoría (los mencheviques) con los oportunistas (“economistas”, bundistas, etc.). Pero Lenin y los bolcheviques no se escinden, aunque hayan sido derrotados por una votación; y *era una*

votación sobre los principios; lo que hace Lenin es conservar sus derechos de minoría a salvo y seguir dando la batalla por sus puntos de vista. Otros ejemplos: a) En el mismo II Congreso se votó alrededor de la “igualdad de derechos de las lenguas”; es decir, un problema que tenía que ver con la concepción proletaria de la nacionalidad. b). Se votó, además; si los delegados de los distintos grupos al Congreso, podían o no tener mandatos imperativos; y el Congreso decidió, por votación, que no, C). Se vota por la disolución de los pequeños grupos, por el abandono del “espíritu de círculo”; en este punto, es particularmente interesante la actitud de los anti-iskristas y “la charca”; “adoptan ya francamente una posición de principios..., declarando que la posición del C. Rúsov no puede ponerse a votación y es ilegítima”, (Un paso adelante,... etc. Pág. 123; la proposición de Rúsov consistía en la disolución de los grupos); Akímov y Martínov, oportunistas empedernidos, declararon “que se negaban a tomar parte en la votación” del punto anterior; Lenin escribió; “*El negarse a votar era indudablemente algo anormal e inadmisibile: tal era el punto de vista que, con el Buró, adoptó todo el Congreso*” (íbid, pág. 124, subrayado nuestro); después de la votación, los oportunistas se escindieron. La historia ha demostrado que fue justo votar. d). En la Conferencia de Zimmerwald; en agosto de 1915, la mayoría de los delegados eran “centristas” y estaban identificados con la posición oportunista y traidora, del “renegado” Kautsky; se debatía el problema de la actitud proletaria ante la guerra. Lenin, sin escindir, formó la llamada “izquierda zimmerwaldiana” que firmó el Manifiesto de la Conferencia en el que se llamaba a luchar por la paz, pero no se rompía totalmente con los oportunistas, Lenin llamó a esta Conferencia a pesar de todas sus limitaciones, “el primer paso en el desarrollo internacional contra la Guerra (véase Historia del P.C. (b) de la U.R.S.S., pág. 170; Moscú 1946. También Hist. del P.C.U.S., Moscú 1960, págs. 225 y 22.6). Por todo lo anterior, podemos advertir que algunas “cuestiones de principio se pueden votar; y que esta votación no entraña, de modo automático, la escisión. A ese respecto, Lenin decía, después del II Congreso del POSDR; “Antes, divergíamos por grandes problemas que, a veces, hasta podían justificar una escisión; ahora, estamos ya de acuerdo en todo lo grande e importante; ahora, sólo nos separan matices, por los cuales se puede y debe discutir, pero sería absurdo e infantil separarse” (*Un paso adelante...*, etc. pág. 170, subrayado de Lenin). ¿Se justifica una escisión entre nosotros? No, pues estamos de acuerdo en todo lo grande e

importante; sostenemos los principios fundamentales por la creación del Partido de la clase obrera en México, Los mencheviques, la minoría (hecho ¡que va en contra de la tesis general del c. Revueltas, de que la “mayoría es siempre la escisionista”), escinden la organización, a pesar de los llamados de Lenin a la unidad.

Supongamos que la mayoría esté cometiendo un error y violando el centralismo democrático, en uno de sus puntos, como afirman que hacemos, los c.c. de la minoría. ¿Esto justifica la escisión que tratan de imponer? No. Pues la organización en su conjunto conserva los principios fundamentales que le dieron nacimiento; el cuerpo de doctrinas del espartaquismo. Hemos respetado todos los derechos de la minoría; en ningún momento hemos coartado su derecho a la expresión interna, el proceso de conocimiento ideológico en el seno de la organización; se aceptaron y llevaron a la práctica las proposiciones hechas por el c. E. L. para llevar una correcta lucha interna, evitando el fraccionalismo. Hemos respetado hasta aquí y seguiremos haciéndolo en el futuro, los derechos de la minoría. Lo que nos une es infinitamente más grande e importante que aquello que nos separa. La escisión es, desde todos los puntos que se le mire, injustificable.

Si los c.c. de la minoría llevan a la práctica su amenaza de escisión no harán con ello otra cosa que manifestar el espíritu de círculo que los invade. En el C.C. y en múltiples ocasiones, los c.c. E. L. y J. R. han sido los únicos que han amenazado con escindirse; han planteado continuamente “ultimatums” han pretendido hacer “coerciones leninistas” según palabras textuales de E. L. Lenin decía: “Las cuestiones en litigio en el seno de los círculos... (se resolvían) luchando y amenazando con marcharse” (*Un paso...*, etc. págs. 224-225). Pero estas “coerciones leninistas” nada tienen que ver con el leninismo y sí con las deformaciones stalinistas más groseras. El verdadero stalinismo, el verdadero culto a la personalidad, el verdadero dogmatismo, el verdadero caudillismo ideológico se encuentra en los c.c. de la minoría; y estas “virtudes” se encuentran quintaesenciadas en el c. E. L., que ha llegado a afirmar que él no acatará los acuerdos de la Asamblea Nacional y que- la única forma de evitar la escisión es que se acepten sus puntos de vista y que, a renglón seguido, se expulse del CMC. y de la L.L.E. a determinados c.c. de la mayoría. ¿Quién es el que desea la escisión? ¿Acaso no es, de cualquier modo, la escisión esta expulsión

atrabiliaria del adversario ideológico? Nosotros, por el contrario, consideramos necesario que los c.c. permanezcan en el C.C., como una de las formas de respetar sus derechos de minoría. Si el c. Lizalde estuviera en mayoría, ya muchos de nosotros estaríamos expulsados del C.C. o de la L.L.E.

Independientemente del modo como estos problemas sean resueltos, independientemente de la decisión que la Asamblea adopte, nosotros jamás abandonaremos la lucha por la creación del Partido de la clase obrera en México. Creemos sostener una lucha de principios. Y no estamos dispuestos a ceder en estas cuestiones de principio, a pesar de que se nos coercione y amenace con el fantasma de la escisión o, en caso de ser nosotros derrotados, con el fantasma de la expulsión. Nosotros tenemos confianza en los camaradas de la Liga Espartaco. Estamos convencidos que sabrán decidir, de acuerdo con los principios del marxismo-leninismo. Esta lucha interna ha servido para elevar el nivel ideológico de los camaradas; y por eso no tememos la decisión (unánime o mayoritaria) de la Asamblea y estamos dispuestos a acatarla. Por esa razón hacemos nuestras, las palabras finales de la carta que la célula Marx envió al C.C. con fecha del 13 de mayo de 1963: “en el supuesto caso de que nuestras opiniones fueran derrotadas en la próxima Asamblea Plenaria, nos someteríamos al acuerdo mayoritario que de ahí surgiese; pero, si alguno de nosotros o nuestra célula en su conjunto, guardara opiniones discrepantes, exigiríamos que estas opiniones discrepantes se mantuvieran en el seno de la organización; y no exigiríamos para nosotros más de lo que ahora nos parece justo otorgar a la minoría; es decir, exigiríamos nuestro derecho a permanecer como minoría, con todos nuestros derechos (ideológicos) a salvo, con todas las garantías (y obligaciones) que establece el centralismo democrático”.

¡POR LA CREACION DEL PARTIDO DE LA CLASE OBRERA!

México, D. F., a 27 de mayo de 1963

CARTA DEL C. JOSE REVUELTAS A LA «ASAMBLEA
NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL
2 DE JUNIO DE 1963

Compañeros:

Tengo que lamentar profundamente mi no asistencia a la asamblea plenaria que ustedes celebran. Pero ésta es la única forma que me queda de protestar contra la corriente dogmática que ha hecho su aparición en el Comité Central de la Liga y espero que ustedes sepan comprenderlo así. Toda lucha interna conlleva una fuerte dosis de apasionamiento personal y de amor propio. Si bien yo tengo mucho de lo primero carezco en absoluto de lo segundo; pero no puede asegurarse lo mismo respecto a nuestros adversarios dogmáticos, como lo muestran los documentos publicados por los compañeros González Rojo y C. Son tan elocuentes estos documentos por sí mismos que no vale la pena detenerse en ellos. Ante todo no son documentos en que se observe una ética marxista; falsean burdamente los hechos y deforman del modo más tosco los principios. Baste señalar la absurda y delirante “teoría” del compañero González Rojo sobre que la libre expresión de la ciencia puede ser suspendida. Evidentemente -y menos en la Liga Espartaco- no pueden admitirse estas posiciones que son la negación de la propia Liga y de todo lo que ésta representa.

La Liga Leninista Espartaco ha construido una tradición y ha conquistado un prestigio que debemos aquilatar en sus justas proporciones históricas. Su tradición es la lucha contra el dogmatismo y su prestigio radica en que representa la nueva y más pura generación de marxistas-leninistas. Nos hemos construido sobre la base de la lucha en tres direcciones; a) contra el dogmatismo; b) por la crítica y la autocrítica y c) por la democracia interna y contra las deformaciones de ésta a título de que no debe caerse en el “liberalismo”.

Estas tres direcciones básicas constituyen nuestro más preciado capital histórico y representan un alto valor político, no sólo para nuestro país, sino aun en escala internacional. La lucha ideológica que se libra en las filas del movimiento comunista en el mundo, demuestra, del modo más palmario, que los espartaquistas *nos adelantamis a ella* en México colocando en

primer lugar la batalla contra los dogmáticos y los sectarios. Hay que añadir también que hemos dado la lucha -y bastante a fondo- contra el revisionismo que, de modo principal, está representado en México por Vicente Lombardo Toledano. Que los resultados no hayan sido inmediatos, es un problema aparte. Pero en el combate histórico ante todo hay que saber armarse de paciencia; los impacientes, los que anhelan salir a escena cuanto antes, figurar, ponerse a la cabeza de las masas, no sólo son los que pierden sino los que conducen el movimiento a la derrota. No hay que olvidar esto, camaradas. Es esencial desde el punto de vista de la conducta de un militante y no se diga, por supuesto, de un jefe político.

El trabajo y el desarrollo de la Liga Espartaco se ha detenido por culpa de compañeros que adolecen precisamente de las deformaciones que señalo: vanidad, espíritu pequeño-burgués, carrerismo, pequeñas envidias intolerables, Estos camaradas deben ser derrotados implacablemente. El compañero González Rojo debe ser derrotado; convencido y derrotado.

Estamos ante una nueva ola de deformaciones en el seno de la llamada "izquierda". Se ha formado un agrupamiento denominado Frente Popular del Pueblo, por una parte, y de la otra se han fundido ya el P.P.S. y el P.O.C.M. Nuevas usurpaciones, nuevas mentiras, nuevas falsificaciones. Esto lo había previsto con toda claridad la Liga Leninista Espartaco y, antes de ella, los camaradas que militamos en el seno de la oposición dentro del Partido Comunista y después en el propio Partido Obrero-Campesino.

Respecto a la campaña electoral, nuestros puntos de vista han sido absolutamente claros desde 1956-57 y, en lo esencial, siguen siendo los mismos. Por cuanto a la sumisión de Sánchez Cárdenas al P.P.S., la anunciamos desde la XVI reunión plenaria del P.O.C. Todos estos materiales deben ser estudiados de nueva cuenta porque representan, por igual, una lucha contra el sectarismo y una lucha contra el revisionismo. Pero nuestros dogmáticos de la Liga Espartaco se obstinan en pasar por alto toda la experiencia histórica de la Liga, la desprecian, la ignoran y tratan de destruirla. Esto no puede permitirse de ningún modo.

Hago un ardiente llamamiento a todos los miembros de la Liga para que impidan que ésta sea destruida, como amenazan hacerlo los dogmáticos y en particular el compañero González Rojo. No podemos abolir ni la democracia interna de la Liga ni la libertad de expresión de los compañeros

(en público, por supuesto, ya que no hay otra libertad de expresión que no sea la pública). Hago también un llamamiento a los compañeros dogmáticos del Comité Central para que rectifiquen cuanto antes su actitud y se den cuenta de los peligros que entraña.

Es inconcebible -e inaceptable- que la Liga Espartaco se detenga, haga un alto innecesario en su camino. La única esperanza de desenajenación política de la clase obrera radica en nosotros. No podemos abandonar esta misión extraordinaria ni permitir que nadie nos la haga abandonar.

Pero aprendamos también algo de esta lamentable situación. Aprendamos a reconocer nuestros errores; a ser modestos y autocríticos; a saber dónde estamos situados desde el punto de vista personal; a medir justamente los méritos y defectos propios, así como los ajenos. Y aprendamos, sobre todo, a combatir toda suerte de carrerismo, de personalismo en la lucha revolucionaria. En la historia se participa impersonalmente. Esto no significa en modo alguno la anulación del individuo ni la ignorancia de sus méritos, como tampoco de sus defectos. La historia se hace con los hombres, con los seres humanos, tales como ellos son, y la historia misma los corrige, los encauza, los engrandece o los desecha. Pero no andamos tras de ser héroes o grandes figuras; eso se lo dejamos a los politiqueros estúpidos de la burguesía o de otras clases que no son la nuestra. Representamos al proletariado: la clase que se niega a sí misma. Esta autonegación del proletariado se traslada al espíritu de sus representantes como una moral, como una norma de comportamiento ético ante la historia. Esta norma es la entrega incondicional a la Causa, la desaparición personal dentro de la Causa, el amor sin límites al ser humano y a su libertad, que algún día será conquistada, porque no hay sino una sola, y que se expresa, del modo más profundo, en la filosofía. Vale decir, en la ciencia y también en el arte. Les envía su saludo fraternal, al mismo tiempo que les transmite sus graves preocupaciones, su camarada

JOSÉ REVUELTAS.

NOTA: He aquí una breve relación cronológica de los esfuerzos de la dirección de la L.L.E., tendientes a lograr que el c. J. R. combatiera realmente por sus puntos de vista en la lucha interna que este folleto presenta, 1o. El 14 de abril de 1963, al finalizar la reunión ampliada del

C.C. y a petición del propio camarada, se aceptó por torpeza su retiro temporal de la dirección, en vista de que érale absolutamente preciso “arreglar sus problemas personales”. 2o. El 13 y 20 del mes siguiente, al advertir que el camarada no sólo no militaba en su organismo de base sino que no parecía estar dispuesto a participar en el debate interno por él mismo suscitado, se designa una comisión oficial para instarlo en ese sentido, obteniendo el mezquino compromiso de que enviaría su intervención escrita o grabada, dado que “era imposible colaborar con un C.C. como el existente... hasta que fueran barridos de la dirección elementos como González Rojo y otros”, que “por esa razón y por ninguna otra, se mantenía retirado” (¡!). 3o. El 2 de junio la Asamblea Nacional Extraordinaria conoce, en ausencia del autor, la carta que se anota; pero el C.C. envía, dos días más tarde, una nueva comisión para informarle del curso y las resoluciones de la asamblea, exhortándolo con porfía a que no abandone la organización. La comisión gastó todos sus recursos y la respuesta consistió en la proclamación abierta de la “fracción” (8 de junio de 1963). Y, bien, ¿se apartó o no el c. J. R. del debate convocado el 22 de abril por exigencia de la minoría? Sí, se negó a participar en él, lo socavó y lo empobreció, revelando por eso mismo desconfianza y menosprecio de la base (no pasó por alto, no, el hecho de que la representación espartaquista del 14 de abril, se inclinaría visiblemente por las posiciones de la mayoría, aun sin votarlas), se limitó a investirse a sí mismo de un mandato imperativo porque, al rehusar la batalla, rehusó convencer a la Liga o ser convencido por ella. Al deslizarse por esta pendiente, nuestro c. ha firmado por su voluntad una solicitud de jubilación política.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA PLENARIA
NACIONAL DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1963

A proposición del c. E. L. se decidió que todos los acuerdos fueran adoptados por una mayoría de dos tercios sobre el total de la votación; es decir, el 66%.

1. Esta Asamblea, u otras Asambleas en lo futuro, tienen derecho a votar sobre problemas ideológicos a debate (de la misma naturaleza que el debatido hasta aquí).

Votos a favor 80%

Votos en contra 12%

Abstenciones 8%

2. La Asamblea considera que el problema está suficientemente debatido, ahora; y, en consecuencia, puede votar sobre su posible solución.

Votos a favor 73.5%

Votos en contra 26.5%

Abstenciones 0.0%

(Después de esta última votación, el c. E. L. y otros c.c. anuncian que se retirarán de la Asamblea. Sin embargo, permanecen hasta la siguiente votación y se abstienen de votar.)

3. La Asamblea considera que los puntos de vista que han sostenido los c.c. de la mayoría del C.C. son correctos, en términos generales. Y condena, a su vez, los puntos de vista que sobre algunos aspectos del centralismo democrático mantienen los c.c. de la minoría del C.C.

Votos a favor 80%

Votos en contra 0%

Abstenciones 20%

RESOLUCION de la minoría sobre la situación de la Liga Leninista Espartaco a partir de los acuerdos adoptados por la Asamblea Plenaria celebrada el día dos de julio de 1963.

Los abajo firmantes, después de estudiar la situación creada en la Liga por su Asamblea Plenaria del día dos de julio* de 1963, resuelven comunicar al Comité Central de la Liga y a todos sus integrantes las siguientes resoluciones adoptadas por unanimidad:

PRIMERA. Resolvemos suspender temporalmente nuestra militancia en la Liga en virtud de que la situación creada por los acuerdos de la última Plenaria hace incompatible dicha militancia, al derogar de hecho la democracia interna, que constituye la condición esencial en la lucha por la creación del partido de la clase obrera en nuestro país.

SEGUNDA. El autoritarismo entronizado en la nueva política que sigue el actual Comité Central justifica del todo nuestra inhibición práctica del trabajo de la Liga, pero en cuanto estas condiciones sean superadas, inmediata e incondicionalmente nos reincorporaremos al trabajo. Por lo tanto no nos consideramos de ningún modo ni en ningún momento fuera de las filas de la Liga Leninista Espartaco, de la cual la mayoría de los firmantes somos fundadores.

TERCERA. La actitud autoritaria y antidemocrática del actual Comité Central y de la mayoría, nos arroja objetivamente a la necesidad de organizarnos en fracción; declaramos ser, en contra de nuestra voluntad y obligados por las circunstancias, una fracción comunista dentro de la Liga Leninista Espartaco. Las fracciones son precisamente posibles cuando la mayoría no respeta y viola los derechos de la minoría con acuerdos impositivos. El derecho de la minoría, violado en la Asamblea de la Liga, fue el derecho de profundizar la discusión al máximo (la Asamblea debió abrir y no cerrar el debate), y el derecho de proseguirla por las vías públicas e internas que bajo su responsabilidad considerara convenientes. El derecho de la minoría se viola en el momento que, con carácter impositivo y por votación, se decide sobre un problema a debate; el problema de un entendimiento correcto del centralismo democrático. Es evidente que un

* Se trata de un error. La Asamblea Nacional Plenaria (extraordinaria) tuvo lugar el 2 de junio.

problema de tal naturaleza no podía ser votado sin antes agotar la discusión en todas las instancias de la Liga (aunque los camaradas la pretendieran “agotada” con base en los pocos y pobres documentos editados sobre ella).

CUARTA. El centralismo democrático es un proceso de integración cognoscitiva que va unido a la acción monolítica en el terreno de la práctica. Resulta obvio que si un determinado proceso del conocer aún no está concluido, la acción monolítica, en tal terreno del conocimiento, es imposible. Pretender unificar los criterios con un acuerdo mayoritario es impedir el conocimiento exacto, racional, científico de los problemas.

QUINTA. Los partidos marxistas no nacen de golpe dueños ya de un centralismo democrático que opere en todos los sentidos y en todos los órdenes. El centralismo democrático es dialéctico, se va extendiendo y superando a sí mismo ante cada hecho nuevo o ante cada caso sin precedentes. No puede tomarse entonces en su carácter estatutario, como votación sobre fenómenos objetivos cuya naturaleza real se trata de establecer por medio del conocimiento colectivo, y científico. El centralismo democrático no existe aún en la Liga, porque apenas lo estamos construyendo (todos, minoría y mayoría) con los materiales que nos brinda la experiencia práctica de nuestra lucha ideológica y política.

Por lo anterior, reconocemos como absolutamente lícito nuestro derecho a organizarnos en una fracción interna de la Liga durante este período de integración y de lucha en tan diversos frentes ideológicos. Hasta que el Partido Bolchevique consideró innecesarias y peligrosas las fracciones, éstas no dejaron de existir sino cuando así lo resolvió el X Congreso. Pero antes existían y funcionaban como tales, dentro del Partido Obrero Socialdemócrata, diversas fracciones revolucionarias. Llegará un momento en que debemos liquidar nuestra fracción y nosotros anhelamos que ese momento llegue cuanto antes; lucharemos sin descanso porque así sea. Pero se debate un problema ideológico en el cual es imposible ceder, desde nuestro punto de vista, sin abandonar los principios y capitular cobardemente en una lucha que libramos por la verdad.

SEXTA. Preocupados en todo momento por las posibilidades de una emergencia nacional o por los peligros que acechan a Cuba, declaramos con toda firmeza que, en una circunstancia de esta naturaleza, haremos de inmediato a un lado todas nuestras diferencias, para luchar sin desmayos,

sin resentimientos, en las filas de la Liga Espartaco, posponiendo cualquier lucha interna en bien de una unidad monolítica de acción.

HACIA LA CREACION DEL PARTIDO DE LA CLASE OBRERA

México, D. F., julio de 1963.

(Firman algunos compañeros de la minoría que están de acuerdo con esta Resolución, con independencia de adhesiones de compañeros de otros Estados o la Liga en el D, F. que deseen suscribirlo posteriormente),

José Revueltas, Eduardo Lizalde y cuatro firmas más.

RESOLUCIONES DE LA CELULA FIDEL CASTRO DE LA LIGA
LENINISTA ESPARTACO, ACERCA DE LOS ACUERDOS
TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE JUNIO Y LA
ACTITUD SEGUIDA POR LA MÍNÚRIA

1.- Nosotros seguimos militando en la Liga Leninista Espartaco; tenemos fe en la organización, tenemos fe en el marxismo-leninismo, sabemos que si todos trabajamos unitariamente llegaremos a construir el Partido de la Clase Obrera en México; y es precisamente una condición necesaria para ello vigilar a todos y cada uno de los miembros para el exacto cumplimiento de sus funciones; es necesario que la crítica comience a actuar dentro del organismo para el desarrollo de éste, para no resquebrajar nuestros principios.

2.- Consideramos que la formación de fracciones en este caso es una actitud antileninista; creemos que los camaradas que hacen esto deben dar la lucha interna que realmente impulsa el desarrollo y no irse a posiciones cómodas, que precisamente por ello, no son posiciones que permitan el desarrollo del organismo; creemos que no deben tomar esa actitud pasiva respecto a la Liga, esperando que se mejore para reingresar; la actividad del hombre es una actividad revolucionaria, transformadora, no expectativa ante la realidad.

Por esto no formamos fracciones ni nos adherimos a ninguna de ellas. Las fracciones nunca serán ventajosas al organismo como tal, que es lo que nos interesa; una posición más leninista es estar en minoría, y desde allí criticar; y la propia realidad mostrará si la verdad existía en una u otra de las partes.

3.- No nos interesan tanto las cuestiones entre minoría y mayoría; lo que más nos interesa es ir a la masa; nos interesan las tareas verdaderamente revolucionarias. Si la Liga hubiera funcionado realmente como un organismo que se precia de ser marxista-leninista no hubiera sucedido este fenómeno; el trabajo con las masas es el que da la reciedumbre, la disciplina, el desarrollo de una conciencia verdaderamente marxista.

En el documento *En tomo a las “discrepancias” surgidas en la Liga Leninista Espartaco* enviado por nosotros a la Asamblea, nosotros nos

pronunciamos “en positivo” para solucionar el problema proponiendo medidas concretas, que ahora el C.C. ha sacado a relucir; medidas que objetivamente superan la contradicción objetiva sobre la que se asentaban las “divergencias”. Nos interesa el desarrollo de la Liga como Organismo, a eso es a lo que aspiramos todos nosotros.

4.- Exigimos que como condición necesaria para que no vuelvan en lo futuro a suscitarse estos fenómenos, se tomen las medidas objetivas que aseguren el funcionamiento real del organismo, (a nuestro modo de ver la realidad, éstas serían el órgano periodístico, programa mínimo para la acción con las masas, estatutos, etc., etc., señalados en el documento anteriormente citado). Es deber de todos y cada uno de los miembros velar por el exacto cumplimiento de las tareas que la Liga en su totalidad se ha propuesto llevar a cabo.

5.- Condenamos la actividad viciosa de unilateralidad con que actuó el C.C. al no posponer la Asamblea, dando nosotros razones suficientes sobre las que se asentaba nuestra propuesta; se esperó a los camaradas del D. F. hasta el 2 de junio, pero a nosotros que realmente nos encontrábamos atareados en los trabajos no se nos esperó; tal parece que les interesaba más solucionar los problemas de los camaradas del Distrito y no los de la Liga; también somos parte de la Liga.

De acuerdo con el informe rendido a nosotros por el c. B. B. sobre el desarrollo de la Asamblea nos dimos cuenta que se le da demasiado énfasis a las votaciones; consideramos que “esa democracia de número” nos puede llevar a una actitud viciosa en la que pueden votarse problemas de principio del organismo y se relaje el funcionamiento de éste.

Respecto a la redacción del punto primero sobre los Acuerdos tomados en la Asamblea del 2 de junio de 1963 dice: “esta asamblea u otras asambleas en lo futuro, tienen derecho de votar sobre los problemas ideológicos a debate”. Deben hacerse las aclaraciones pertinentes para que resulte más explícito porque el término “ideológico” es demasiado general y creemos podría haber el peligro de votar principios básicos. Indudablemente los principios espartaquistas jamás serán votados en la Liga; pero surgirán discrepancias a medida que el organismo siga su desarrollo.

6.- No estamos de acuerdo con la aplicación que del centralismo democrático hacen los c.c. que antes constituían la mayoría; el Partido

marxista-leninista funciona con el centralismo democrático precisamente porque éste asegura la íntima unión con las masas, que es lo que distingue a un partido de este tipo de los partidos burgueses. Es esa precisamente la validez del centralismo democrático, dado que el proletariado no puede llegar al poder sino organizado y para esto precisa la unidad de voluntad y la democracia interna que asegura la libre expresión. Si la aplicación del centralismo democrático es una cuestión dialéctica, es necesario tomar en cuenta sobre qué bases objetivas se asienta la exigencia de aplicarlo, en tal o cual caso concreto. No hacerlo sencillamente porque somos marxistas-leninistas; la aplicación de los principios marxistas-leninistas no es dogmática, éstos constituyen sólo una guía para la acción, desde el momento en que estos son conocimientos científicos.

7.- No estamos con los c.c. que antes constituían la mayoría respecto a la sujeción de la prensa a la Organización mientras no exista una base sobre la cual exigirla; esto es, un órgano periodístico propio, en la situación actual. Existiendo este órgano periodístico entonces deberá hacerse el control sobre la prensa (en el documento citado señalamos esto).

8.- Consideramos un deber de los órganos de dirección y de cada uno de la totalidad de los miembros, hacer todo lo posible para que los c.c. que han integrado la fracción, desistan de su actitud que sólo es provechosa para la burguesía que anhela prosiga la dispersión de las fuerzas marxistas-leninistas de México. Sinceramente pedimos a los c.c. José Revueltas, Eduardo Lizalde y demás se reintegren a la Liga, para dar la lucha que impulsará el desarrollo. Hoy más que nunca es necesario que la Liga se encuentre realmente unida, hoy que está pasando una etapa más de desarrollo; hoy más que nunca se hace necesaria la acción unitaria de todos los miembros para trabajar por la Creación del Partido; para darle a la clase obrera lo que históricamente le pertenece.

POR LA CREACION DEL PARTIDO DE LA CLASE OBRERA EN
MEXICO!

Monterrey, N, L., 23 de junio de 1963.

Celula FIDEL CASTRO.

Aprobadas por unanimidad

(Firma del responsable)

RESPUESTA DEL COMITE CENTRAL DE LA LIGA LENINISTA
ESPARTACO A LA “RESOLUCION” DE LA MINORIA SOBRE LOS
ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA CELEBRADA EL 2 DE
JUNIO DE 1963

EN su Reunión Ordinaria del día 17 de junio de 1963, el Comité Central de la Liga Leninista Espartaco, después de considerar la situación anormal en que pretenden sumir a la Organización los c.c. que integran la minoría, resolvió comunicar a esa minoría, a la base de la L.L.E. y al movimiento comunista, que tales c.c, no deben ser considerados en lo sucesivo como miembros de la Liga Leninista Espartaco, al haberse negado a acatar los Acuerdos de la Asamblea Plenaria, órgano máximo de la L.L.E., y desconocer su autoridad. Esta Resolución afecta a todos los c.c. que firmaron la carta; es decir, a J. R., a E. L., y a cuatro camaradas más, cuyos nombres omitimos por razones de seguridad.

En esa carta, titulada “Resolución de la minoría sobre la situación de la L.L.E. a partir de los acuerdos adoptados por la Asamblea Plenaria celebrada el día dos de julio (? debiera decir junio) de 1963”, los c.c. sostienen una serie de puntos de vista, que el C.C. resuelve rechazar en su totalidad.

A). Dicen “suspender temporalmente” su militancia en la Liga porque es “incompatible” con los Acuerdos adoptados en dicha Asamblea; Acuerdos que, dicen ellos, “derogan de hecho la democracia interna”;

B). Afirman que, tan pronto como las condiciones de “autoritarismo entronizado en el actual C.C.”, “sean superadas”, se reincorporarán “inmediata e incondicionalmente” al trabajo;

C). Declaran ser (“en contra de su voluntad y obligados por las circunstancias”); “una fracción comunista dentro de la Liga Leninista Espartaco” (subrayan ellos). Más adelante, precisan que las fracciones son posibles “cuando la mayoría no respeta y viola los derechos de la minoría con acuerdos impositivos”. Y establecen que “Pretender unificar los criterios con un acuerdo mayoritario es impedir el conocimiento exacto, racional, científico de los problemas”;

D). Señalan que la Asamblea no debió cerrar la discusión, por medio de un Acuerdo impositivo y por votación; que el problema no había sido agotado porque fueron “pocos y pobres” los documentos editados;

E). Sostienen que el “centralismo democrático no existe aún en la Liga”, que lo estamos construyendo tanto la minoría como la mayoría y que, por todo lo anterior, reconocen “como absolutamente lícito” su “derecho a organizarse en una fracción interna de la Liga durante este período de integración y lucha en tan diversos frentes ideológicos. Hasta que el Partido Bolchevique consideró innecesarias y peligrosas las fracciones, éstas no dejaron de existir sino cuando así lo resolvió el X Congreso. Pero antes existían y funcionaban como tales, dentro del Partido Obrero Socialdemócrata, diversas fracciones revolucionarias”. Hasta aquí, la carta de la minoría.

Sobre ella, el C.C. considera:

Primero. Que la militancia puede “suspenderse temporalmente” sólo en el caso de que la misma organización así lo aprobara. Si las circunstancias prácticas o ideológicas requirieran la concurrencia política de esos c.c. que solicitan la “suspensión temporal” de su militancia, se anularía, automáticamente, ésta. Quiere ello decir, que la “suspensión” de la militancia jamás debe estar sujeta al capricho de los militantes, sino a las consideraciones políticas y personales que, de un lado la organización y de otro, el o los c.c. establezcan. Afirmar, como lo hacen los c.c., que “suspenden temporalmente” su militancia es sólo una forma burda de enmascarar el hecho real de su abandono de la organización. Se escinden, pero afirman que no, quizás por un resto de pudor revolucionario. Abandonan el Organismo, pero dicen que no, quizás por un último velo de conciencia revolucionaria. Por otro lado, la Asamblea del día 2 de junio de 1963 no ha “derogado” en modo alguno, la democracia interna. La ha asentado sobre sus bases reales. Dentro de una organización leninista, una minoría existe como elemento crítico, como parte de un todo, que es precisamente la conciencia colectiva. En una organización que respete el centralismo democrático, los puntos de vista que sostiene dicha minoría deben estar salvaguardados; pero, al propio tiempo, deben someterse conscientemente a las decisiones mayoritarias. No otra cosa es el *sometimiento consciente* de los c.c. que, estando en minoría, se precien de ser marxistas-leninistas-; jamás el centralismo democrático ha pedido de un

c. que se someta a ciegas, sin saber lo que hace. Se trata de salvaguardar el principio de la unidad, dentro de la organización. Pero es esta minoría (la que ahora se escinde de la L.L.E.), la que deroga la democracia a pesar de que puede conservar todos sus derechos a salvo -como se demostró palpablemente durante todo el curso de la lucha interna-, dentro de la Liga.

Segundo. La minoría llama “superación del autoritarismo entronizado en el actual C.C.”, al abandono del leninismo, al derecho que las minorías tienen, según ellos, de formar fracciones. La minoría está fuera de la organización, porque ella así lo ha decidido, porque ella misma se ha autoexpulsado al negar validez a los acuerdos adoptados por el organismo máximo de la Liga. Desde luego que los acuerdos de una Asamblea Plenaria se pueden discutir y hasta se puede estar en contra de ellos, luchando por modificarlos en el sentido que los c.c, consideren correcto, sí. Pero desde dentro de la organización y sometándose, a pesar de todo, a esos mismos acuerdos. Ese es el principio válido de la unidad de acción, en el terreno de la práctica y en el terreno de la ideología. Lo contrario, es negar llanamente el leninismo, el centralismo democrático y todos los principios por los que la Liga, desde su nacimiento, ha venido luchando. La minoría ha dado una batalla sin principios, amenazando continuamente con la escisión, coaccionando el proceso normal de la discusión interna y coartando con ello la aprehensión racional de los fenómenos del conocimiento. Y ha llevado, finalmente, esta amenaza de escisión a la práctica. En la Asamblea aquí aludida, los c.c. de la minoría manifestaron su desacato a los acuerdos ahí adoptados (adoptados, además, por una mayoría en mucho superior a los dos tercios de la votación). A pesar de que la misma Asamblea les exhortó a permanecer dentro de la Liga, con todos sus derechos de minoría a salvo y para que continuaran discutiendo el problema, los c.c. prefirieron abandonar la organización, alegando que se habían violado los principios, tal vez para dar con mayor comodidad la lucha, desde fuera de la organización. En realidad, ellos mismos se han autoexpulsado y el C.C. no hace otra cosa que sancionar, públicamente y por escrito, la situación que de hecho ahora existe. Es evidente que el “autoritarismo entronizado en el actual C.C.”, como ellos lo califican, podría “superarse” de una manera más adecuada si la minoría estuviera en las filas de la organización y no fuera de ellas.

Tercero. Las fracciones son contrarias al centralismo democrático y al leninismo. Una organización marxista no debe tolerar en su seno, una fracción, por más que se haga pública y se llame a sí misma “comunista”. Lenin dió siempre una lucha encarnizada en contra de las fracciones y el que, por paradoja, siempre estuvo en favor de la creación de fracciones, fue Troski. Desde el II Congreso del POSDR, los bolcheviques encabezados por Lenin acordaron disolver las fracciones, los llamados “círculos”; y exhortaron a los delegados a dicho Congreso a abandonar todo “espíritu de círculo”, es decir, toda actitud fraccional. La fracción escinde la conciencia, no permite que se realice un conocimiento colectivo y profundo de los fenómenos que el Partido o el organismo leninista en general, pretende transformar. La fracción, al poseer una plataforma propia, una organización particular marginada del conjunto, no hace otra cosa que impedir el libre conocimiento de la realidad; la fracción viola el centralismo democrático; viola, para ser precisos, la democracia interna y la sustituye por la acción aislada, al margen de la conciencia y el conocimiento colectivos. Decir que han formado la fracción “en contra de su voluntad y obligados por las circunstancias”, no es más que un velo que la minoría pretende alzar creyendo así ocultar su violación al centralismo democrático.

Cuarto. La minoría afirma que la Asamblea del día 2 de junio, no había agotado la discusión y que, por ello, no podía votarse. Se les olvida decir que ellos afirmaron, ahí mismo, que aun cuando se hubieran lanzado todos los documentos que, a su modo de ver, hubieran sido necesarios; que aun cuando ellos mismos consideraran agotado el debate, tampoco habrían acatado- los acuerdos de otra Asamblea, a menos que esos acuerdos favorecieran sus puntos de vista. El verdadero “argumento” que la minoría esgrimió, fue el de que tal asunto no se podía votar; que, si se votaba, sobrevendría la escisión. Es decir, no hicieron otra cosa que amenazar.

Quinto. La minoría afirma que el centralismo democrático no existe aún en la Liga. Pero se olvida de toda la trayectoria histórica de nuestra organización; es decir, olvida cómo nació la Liga, luchando contra qué. Sabido es que la L.L.E. nace reivindicando, precisamente, el centralismo democrático que tanto el P.C.M. como el P.O.C.M. han deformado y pisoteado a través de más de 40 años. La Liga siempre ha reclamado para sí, el derecho de ser la única organización en que se encuentra depositado el centralismo democrático, en nuestra patria; y, de pronto, los c.c. de la

minoría, echan por la borda todo aquello que antes habían sostenido al par que la organización y afirman que el “centralismo democrático no existe en la Liga”. Frivolidad y tergiversación de los hechos históricos, caracterizan afirmaciones tales de la minoría. Pero, además, la minoría pretende apoyarse en hechos históricos. Citan las Resoluciones del X Congreso del Partido bolchevique, pero, por lo visto, no las conocen en su integridad o las malinterpretan. En el X Congreso del Partido bolchevique sucedió algo radicalmente distinto a lo que la minoría señala, con evidente superficialidad e ignorancia. En ese Congreso se acordó disolver las fracciones, condenando su carácter pequeño-burgués y no leninista. “Pero nadie afirmó que “antes”, las fracciones no fueron peligrosas. La minoría pretende decirnos: hay una etapa en que las fracciones son necesarias y otra, en la que ya no lo son. La verdad es que tales fracciones surgieron a pesar del Partido y no precisamente como fracciones “revolucionarias”. El Partido jamás toleró en su seno la existencia “revolucionaria” de fracciones. La lucha contra las actitudes fraccionales fue dada por Lenin desde 1902, en el II Congreso; y en 1921 se dio una variante de esa misma lucha. En ese año, fecha de realización del X Congreso, la URSS atraviesa por un período crítico; hay dislocamiento económico, desorganización, arribismo y una semana antes de celebrarse el X Congreso estalla la rebelión de Cronstadt. El Partido tiene que resolver todos esos graves problemas, aparte de la alianza práctica de la clase obrera con el campesinado y la actitud que el Partido tiene que guardar frente a los sindicatos. En esa situación, aparecen las fracciones. Pero ello no quiere decir, como se desprende de lo que afirman los c.c. de la minoría, que antes las fracciones fueron “lícitas”; el fraccionalismo fue un mal, un mal que el Partido bolchevique arrancó de raíz expulsando de su seno a todos aquellos que mantuvieron esas actitudes. Esas fracciones no pueden ser calificadas de “revolucionarias”, como afirma la minoría; son, al revés, contrarrevolucionarias, antileninistas. En el X Congreso, el Partido aplastó, con acuerdos “impositivos”, las fracciones y las condenó por ser opuestas al centralismo democrático, ¿No debemos aprender de las lecciones de la Historia? ¿No debemos recoger esos legados del leninismo en su lucha contra las fracciones? La minoría da una interpretación subjetiva de los hechos y pretende hacernos tragar que, en vida de Lenin (quizás hasta “apoyadas” por él), las fracciones fueron necesarias y no peligrosas, para dar la oración por pasiva. Las fracciones, pues, se formaron al margen del

Partido, no con su consentimiento. Sostener el derecho de una minoría a formar fracciones es defender las deformaciones trotskistas del centralismo democrático. La actitud leninista es permanecer dentro de la organización, sin espíritu de círculo, sin actitud fraccional; y luchar por sus puntos de vista. Y esta lucha se puede dar en la Liga. El centralismo democrático así lo consagra y nuestra organización lo respeta.

Por todas estas consideraciones, el C.C. declara formalmente expulsadas de la Liga Leninista Espartaco a todas las personas que integran esa fracción.

Sexto. La Liga Leninista Espartaco se ha caracterizado por luchar, decidida e intransigentemente, en contra de las deformaciones que sufre el marxismo-leninismo en nuestra patria. Ha combatido, preponderantemente, a todos los que, tergiversando el centralismo democrático, pretenden consagrar como ley las interpretaciones sectarias, dogmáticas o revisionistas que le dan. En esta tarea, el c. José Revueltas ha jugado un papel fundamental: a él se deben muchas de las tesis básicas que sustenta nuestra organización. El C.C. de la Liga Leninista Espartaco declara públicamente que jamás renunciará a ellas, pues constituyen parte del bagaje ideológico de nuestra clase obrera. No abandonará las aportaciones ideológicas que el c. José Revueltas ha dado a la lucha por la creación del Partido de la Clase Obrera en México, y las defenderá en contra de todos los que pretendan impugnarlas o deformarlas. Ahora, cuando el c. José Revueltas, olvidando sus formulaciones leninistas anteriores, pretende arrojar por la borda todo el pasado histórico de la Liga Leninista Espartaco introduciendo en su seno posiciones reñidas con el leninismo es la organización que él contribuyó a crear, la que se alza para defender el legado leninista del c. José Revueltas, en contra y a pesar del mismo c. José Revueltas.

Séptimo. El C.C. de la Liga Leninista Espartaco al expulsar a los integrantes de la autodenominada “fracción”, en virtud de las posturas no leninistas que han adoptado, hace al mismo tiempo un llamado a su espíritu revolucionario para que reconsideren su posición y abandonen sus actitudes fraccionales. Considerando, además, los méritos indiscutibles que tienen c.c. como José Revueltas, Eduardo Lizalde y otros integrantes de la “fracción”, deja abiertas las puertas para que en el caso de que los c.c. renuncien a su pretensión de ser una fracción, su caso sea considerado de nueva cuenta y puedan reintegrarse a la organización.

¡POR LA CREACION DEL PARTIDO DE LA CLASE OBRERA!

El C.C. de la Liga Leninista Espartaco

(Aprobada por unanimidad).

APELACION CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO EL 17 DE
JUNIO DE 1963 POR EL COMITE CENTRAL DE LA LIGA
LENINISTA ESPARTACO Y MEDIANTE EL CUAL SE EXPULSA
EN MASA A LA. MINORIA DISCREPANTE

Julio 26 de 1963.

AL C.C. de la Liga Leninista Espartaco.

1. En su reunión ordinaria del 17 de junio del corriente año, el Comité Central de la Liga Leninista Espartaco acordó expulsar de las filas de la propia Liga a los compañeros José Revueltas, Eduardo Lizalde y J. M. D.,* miembros del Comité Central, y a un grupo de compañeros de la base que se hicieron solidarios de los puntos de vista de aquéllos.

Los mencionados compañeros, hoy excluidos de la Liga, habían constituido la minoría durante el debate ideológico que semanas antes se iniciara en el Comité Central, debate que finalmente fue cancelado por el voto mayoritario de la Asamblea Plenaria de la Liga reunida el 2 de junio. Dicho debate ideológico se cifraba en las siguientes cuestiones; ¿tienen derecho los miembros de la organización a publicar sus puntos de vista sobre problemas ideológicos durante el período en que tales problemas se encuentren a discusión? ¿Debe imponerse al ideólogo de partido una libertad controlada, o por el contrario, el ideólogo puede y debe gozar de la plena libertad de expresión que se desprende de la naturaleza cognoscitiva de su trabajo y de la necesidad que tiene de confrontar sus resultados -o sus exploraciones- con el pensamiento social?

2. El origen de este debate -obviamente ideológico, repetimos- fueron tres artículos publicados por el compañero José Revueltas en torno a las discrepancias surgidas en escala internacional entre partidos comunistas. La mayoría del Comité Central se pronunciaba a favor de la parte negativa del problema; el miembro de la organización no tiene derecho a publicar nada (político o ideológico) que no represente el punto de vista (ya resuelto de antemano) de la propia organización; por cuanto al ideólogo de partido, éste no puede disponer sino de una libertad controlada (el “control de la

* A más del c. J. P. M.

ideología”, se llegó a decir), o como quien dice, de una libertad bajo vigilancia, una libertad de preso en vacaciones.

La minoría, por su parte, optó, por el lado positivo del problema; libertad de publicar los puntos de vista personales sobre problemas que se encuentren en proceso de discusión, y plena libertad de expresión al ideólogo marxista, pues precisamente por serlo ya garantiza con ello el manejo responsable de esta libertad.

3. De golpe, sin embargo, el debate dejó de constituir una inquietud para la Liga mediante los acuerdos de la Asamblea Plenaria que, votados por mayoría (y en el caso no importa la composición de esta mayoría), tuvieron la virtud de borrar esos problemas de la faz de la tierra. Después de esto al Comité Central no le quedaba sino coronar la operación con su resultante lógica; entonces borró a la minoría de la faz de la Liga. Así, el Comité Central, apelando al voto de la Plenaria, aplastaba con el peso de la votación los puntos de vista adversos, para, después, suprimir a los adversarios mismos expulsándolos de la Liga. “La paz reina en Varsovia”, como dijera un general zarista después de que hubo arrasado con la metralla la ciudad polaca y casi no dejó de ella piedra sobre piedra.

4-. ¿Por qué se nos expulsa de la Liga Espartaco a la minoría? Se nos expulsa porque no acatamos los acuerdos de la Asamblea Plenaria del 2 de junio y porque el carácter antileninista de tales acuerdos nos obligó a organizarnos en fracción para defender los principios leninistas groseramente violados por la mayoría del Comité Central.

La violación de los principios leninistas por parte de la mayoría del Comité Central, comienza desde el momento mismo en que se empeña por obtener una votación de la Asamblea Plenaria sobre problemas, como los expuestos, que no pueden ser votados ni por la Asamblea Plenaria ni por ningún otro organismo, pues son problemas de principios que ni siquiera se encuentran ya a discusión en ninguna parte. ¿Quién va a discutir si debe o no haber libertad de expresión dentro de las filas de una organización leninista o que se precie de ser leninista? ¿Si debe haber o no democracia interna en su seno? Al apelar el Comité Central a la base de la Liga para pedirle su apoyo, por medio del voto, en su lucha contra la minoría para aplastar la discusión en lugar de dejarla abierta hasta que los problemas fueran racionalmente esclarecidos del todo; al apelar en esta forma a la

base, repetimos, el Comité Central es el primero que deviene en facción. Es el primero que deviene en un bloque impositivo y que consume, dentro de la organización, lo que con toda propiedad podría llamarse un golpe de Estado.

5. La salvaguarda de los principios leninistas en que la Liga se sustenta, obligaron a la minoría a organizarse, a oponer a la fracción antileninista, maniobrera y sin escrúpulos que constituye la mayoría del Comité Central, una fracción leninista, responsable y consciente, donde precisamente figuran los compañeros que han hecho las mayores y más valiosas aportaciones al fortalecimiento ideológico de la Liga y a la creación del Partido de la Clase Obrera. La propia Liga Espartaco nace en razón de la misma actitud que hoy adopta la minoría, casi en condiciones idénticas, cuando los integrantes de la Célula Marx y otros camaradas decidieron agruparse, organizarse, para defender y liberar los principios leninistas, conculcados, corrompidos y mediatizados por el P.C.M. y el P.O.C. El Comité Central de la Liga no expulsa a la minoría sino por las mismas causas que los fundadores de la Liga fueron expulsados del P.C.M. Sí, por las mismas causas y hasta con las mismas palabras. Véaselo que decía la Resolución del P.C.M. ¡que sirvió de base para expulsar del seno del propio P.C. a “José Revueltas y su grupo”:

“La VIII Convención (extraordinaria) del Partido Comunista en el Distrito Federal considera que las posiciones revisionistas y liquidacionistas de la célula Marx son incompatibles con su pertenencia al Partido. Por lo mismo, plantea a esa célula en su conjunto y a cada uno de sus miembros en particular, vuelvan a examinar con detenimiento sus posiciones políticas mencionadas, las modifiquen sustancialmente y reconociendo abiertamente sus errores, adopten de nueva cuenta las posiciones justas del marxismo-leninismo”.

Ahora véase la resolución adoptada por el C.C. de la Liga Espartaco en su reunión del 17 de junio.

“. . . el C.C. de la Liga Leninista Espartaco al expulsar a los integrantes de la autodenominada “facción”, en virtud de las posiciones no leninistas que han adoptado, hace al mismo tiempo un llamamiento a su espíritu revolucionario para que reconsideren

su posición y abandonen sus actitudes fraccionales. Considerando además los méritos que tienen... deja abiertas las puertas para que en el caso de que los compañeros renuncien a su pretensión de ser una fracción su caso sea considerado de nueva cuenta y puedan reintegrarse a la organización”.

En el pasado más reciente, el P.C.M. nos pedía abjurar de nuestros puntos de vista y reconocer errores no cometidos, a título de que nuestras posiciones eran revisionistas, liquidacionistas y fraccionales. Hoy el C.C. de la Liga Espartaco no nos pide nada diferente ni que no deje de remitir a las mismas causas que en otro tiempo esgrimieran los traidores a la clase obrera que se encontraban (y aún se encuentran) en la dirección del P. C.M. El método sigue siendo el mismo; se distrae al militante respecto al fondo real de las discrepancias y se combate, en el adversario, no sus ideas y sus posiciones, sino el hecho de que “haya incurrido en trabajo fraccional” y en “actividad antipartido”; la expulsión queda entonces configurada como la medida más justa que pudo tomar el organismo dirigente, que, sin embargo, ya no es de hecho tal organismo dirigente sino un simple grupo faccioso contra el que los comunistas conscientes deberán luchar sin descanso y sin temor a las consecuencias que esto pueda acarrearles.

6. Nuestra expulsión de la Liga por acuerdo del Comité Central es una medida irresponsable, ilegal, provocadora y que constituye, en la práctica, una traición a los postulados del espartaquismo. Sin meditar en la trascendencia del acuerdo, del modo más frívolo y con una inconciencia de alienados, los compañeros de la mayoría votaron nuestra expulsión ¡por unanimidad! Este es precisamente un ejemplo elocuente de cómo se puede oponer a la conciencia colectiva de una agrupación que trata de ser leninista, la idiotez colectiva organizada desde un Comité Central alterado por las más vergonzosas pasioncillas y ambiciones pequeño-burguesas.

Es la nuestra una expulsión ilegal, porque el Comité Central carece de facultades para expulsar a nadie de la Organización, facultad que en última instancia sólo podría corresponder a la Asamblea Plenaria. Sin embargo, y de acuerdo con los propósitos con que la Liga Leninista Espartaco nació a la vida, se había decidido no recurrir a las expulsiones sino en los casos verdaderamente extremos de abandono de los principios, traición o provocación policíaca. La historia del movimiento comunista en México había sido lo suficientemente dolorosa y amarga en este sentido, como para

que la Liga Leninista se dejara inocular del virus expulsionista; no obstante, ese virus ha encontrado en la mayoría del Comité Central un inmejorable caldo de cultivo.

Es, por último, una expulsión provocadora la nuestra, porque al excluir a los cuadros más sobresalientes de la Liga, ha proporcionado a la burguesía y a los oportunistas el mejor de los materiales para “demostrar” que en México es imposible la existencia de un partido de la clase obrera o que, en fin de cuentas, el único partido que desempeña tal papel es el Partido Comunista Mexicano o, en su caso el P.P.S. lombardista.

7. Los integrantes de la minoría, por todo lo anteriormente expuesto, exigen del Comité Central la convocatoria inmediata, en un plazo no mayor de quince días, a la celebración de una Asamblea Plenaria de carácter extraordinario, en la cual comparezcamos los “expulsados” y se deslinden responsabilidades por cuanto a quiénes son los culpables de esta inconcebible agresión contra la Liga Leninista Espartaco.

HACIA LA CREACIÓN DEL PARTIDO DE LA CLASE OBRERA

México, D.F., 26 de julio de 1963.

José Revueltas

Eduardo Lizalde

(Miembros del Comité Central)

J.M.D

J.P.M.

(En representación del resto de los compañeros que integran la minoría).

RESPUESTA DEL C.C. DE LA LIGA LENINISTA ESPARTACO
A LA APELACIÓN DE LA “FRACCION” CONTRA EL ACUERDO
DE SU, EXPULSION.

A los miembros de base de la Liga Leninista Espartaco:

El Comité Central de la Liga Leninista Espartaco, en su reunión ordinaria del 29 de julio de 1963, tomó conocimiento de la “Apelación contra el acuerdo adoptado por el Comité Central de la Liga Leninista Espartaco y mediante el cual se expulsa en masa a la minoría discrepante” y decidió dar a conocer a la base de la Liga Leninista Espartaco este documento, adjuntando al propio tiempo la respuesta del C.C.

1. Por el título mismo del documento se aprecia la intención de tergiversar los hechos. El C.C. no expulsa a la minoría, “en masa”, por las discrepancias ideológicas que tiene con la Liga (y no sólo con el C.C.). La expulsa por haberse constituido en fracción (declarándolo paladinamente), marginándose de la disciplina de la organización y violando con su actitud las normas más elementales del centralismo democrático. El C.C. no expulsa en “masa”. Hace extensiva, es cierto, esta sanción a todos aquellos que, abandonando los principios leninistas de organización, se solidaricen con esta traición al espartaquismo. Quien así actúa, renuncia en la práctica a dar una lucha de principios por la creación del Partido de la Clase Obrera en México y no puede, en consecuencia, pertenecer a la organización que tiene esta lucha como objetivo fundamental. Si esta traición se efectúa “en masa”, las consecuencias las sufrirán también “en masa”.

Los miembros de la fracción mienten sin el menor rubor cuando afirman que el debate ideológico “fue cancelado por el voto mayoritario de la Asamblea Plenaria” (se refieren a la Asamblea Nacional Extraordinaria), En la Asamblea se explicó reiteradamente a los discrepantes que el debate sobre el centralismo democrático continuaría; pero siguiendo el método que aprobó la misma Asamblea, o sea, el método de discusión interna. Luego entonces, el debate no fue cancelado. Pero la actitud, consecuentemente escisionista, de los miembros de la fracción impidió que así se hiciera.

La entonces minoría del C.C. se quejó en repetidas ocasiones de que sus puntos de vista se tergiversaban, cuando afirmábamos que “su famoso postulado del derecho inalienable de todo militante para pronunciarse pública e internamente, como mejor le parezca, se reduce en la realidad, en la práctica, al derecho particular, exclusivo del escritor y del ideólogo” (*Los problemas ideológicos a debate*, etc. Esto, que antes les parecía una afirmación mañosa de parte nuestra, lo corroboran con sus mismas declaraciones: “¿Debe imponerse al ideólogo de Partido una libertad controlada o por el contrario el ideólogo puede y debe gozar de plena libertad de expresión...?” (los subrayados son nuestros). Por lo visto, ya han olvidado su formulación demagógica de que éste era un derecho de “todo militante”, argucia con la que pretendían ocultar su verdadero carácter: “Tras el derecho que los cc. consideran ‘inalienable’, se esconde el carácter del pequeño-burgués intelectual que no puede renunciar a su individualidad, a su excepcionalidad” (íbid.).

Por otro lado, los miembros de la fracción utilizan el mismo método vicioso que emplearon los dirigentes del P.C.M. contra la c. Marx, toman una frase aislada, separada del contexto, y concentran sobre ella toda su “argumentación”. No se molestan en citar el verdadero concepto que encierra el término utilizado por nosotros: “Libertad controlada”, y no pueden, mucho menos, rebatirlo: “La libertad real no puede ser otra cosa, para los marxistas-leninistas, que el conocimiento de la necesidad, que el esclarecimiento científico de la realidad, esclarecimiento que puede ser realizado de mejor manera, en términos generales, por la conciencia organizada (o en vías de organización) que por un ideólogo aislado” (*Sobre la posición que guarda la mayoría del C.C.*, etc... Este y no otro es el contenido real del término “Libertad controlada”; si la fracción tenía los materiales, los amañó o no los leyó bien. Así, contra “molinos de viento” y fantasmas, producto de los desvaríos “antidogmáticos”, es muy fácil combatir; contra lo que resulta difícil hacerlo es contra la verdad.

Los miembros de la fracción abandonan cada vez más el marxismo-leninismo, ahora afirman que el ideólogo tiene necesidad de “confrontar sus resultados -o sus exploraciones- con el pensamiento social”. Los principios más elementales del marxismo-leninismo, que por lo visto los integrantes de la fracción han olvidado, ocupados como están en revisar algunos aspectos esenciales, establecen que la justeza del pensamiento sólo

puede comprobarse en la práctica social, que reducir esta comprobación a una confrontación con el “pensamiento social” es idealismo de la más pura cepa. Es cierto que la confrontación con el “pensamiento social” puede ser una de las formas de la práctica social. Pero también es cierto que reducir la práctica social de manera unilateral a la confrontación con el “pensamiento social”, significa borrar las fronteras entre el idealismo y la concepción materialista de la historia. Cuando los marxistas abordamos el problema de la teoría del conocimiento, sostenemos que la teoría sirve para transformar el mundo. No podemos consentir que los resultados de una “investigación sean científicos o sociales, se queden sólo en la etapa de “confrontación con el pensamiento social”, pues ello puede significar la renuncia a transformar el mundo. Nos negamos, “sectariamente”, a aceptar este tipo de “marxismo creador”. Con Marx, seguimos pensando que “El problema de si al pensamiento se le puede atribuir una verdad objetiva, no es un problema teórico, sino un problema práctico” (*II Tesis sobre Feuerbach*).

2. Los componentes de la fracción nos adjudican, en su “Apelación”, una serie de afirmaciones que jamás hemos hecho; dicen que nosotros decimos que “el miembro de la organización no tiene derecho a publicar nada (político o ideológico) que no represente el punto de vista (ya resuelto de antemano) de la propia organización”. La fracción, a falta de argumentos, recurre a la tergiversación. Comparemos la formulación anterior, amañada y falsa, con los puntos de vista reales que sostuvo la mayoría del C.C. y que fueron aprobados en la Asamblea: “En términos generales es deseable que un ideólogo discuta sus opiniones (sobre todo si se trata de un problema político que atañe a la organización) de manera interna o antes de publicarlos. Los c.c. no pueden escribir en la prensa burguesa cuando el C.C. leninista ha decidido que, metodológicamente, no es conveniente hacerlo (aunque se trate de un problema a debate) porque ya no hay un proceso a debate sobre la metodología, sino una decisión que rechaza la falsa libertad personal en favor de la libertad racional de la conciencia y de los camaradas ideólogos” (*Sobre la posición que guarda la mayoría, etc...*). En otra parte se dijo: “En rigor, existen problemas que deben ser discutidos en forma pública, sin ninguna limitación... (son) el C.C. o los organismos adecuados, los que deben determinar qué problemas ideológicos están “a debate” y cuál es el método justo para resolverlos” (*Los problemas ideológicos a debate, etc...*).

3. Al referirse a los acuerdos tomados por mayoría en la Asamblea Nacional Extraordinaria, la fracción afirma que “no importa la composición de esta mayoría”. Sin embargo, es de notarse que fueron los integrantes de la entonces minoría del C.C. los que propusieron y lucharon en la Asamblea porque la votación fuera tomada por dos tercios. Si la composición de la mayoría no importa, entonces ¿por qué pugnaron con tanta determinación para fijar su composición? No cabe duda que fue una maniobra que trató de eludir la condena de sus puntos de vista.

4. Para evitar la formación de fracciones es necesario conjugar la democracia interna con la unidad de acción. El debate interno de las distintas opiniones es uno de los requisitos fundamentales de la democracia en el seno del organismo. De esta manera la discusión puede conducir a una interpenetración de los diversos puntos de vista, a una superación dialéctica de las opiniones.

Este proceso de discusión interna es alterado fraccionalmente cuando una de las partes “se niega siquiera a discutir” (J. R.) o cuando, sin mediar siquiera el debate ideológico en la base, se amenaza constantemente con la escisión, tratando de imponer puntos de vista al adversario ideológico mediante esta coerción. Comprendida en el primer caso está la actitud de J. R. en el debate sobre el centralismo democrático; en la misma sesión ampliada del C.C. en la que se decidió convocar a una Asamblea Nacional Extraordinaria, J. R. pidió un permiso aduciendo “razones personales”. Con ello, alteró el proceso de discusión interna, pues, por ser uno de los más importantes dirigentes que estaba en discrepancia con la mayoría del C.C., era importante para la base conocer sus opiniones. También era importante que él escuchara los argumentos adversos y el sentir de la base.

A punto de celebrarse la Asamblea, el C.C. (incluyendo a la minoría) decidió enviar una Comisión ante J. R., para pedirle que asistiera a la Asamblea. A pesar de esto, se negó rotundamente a asistir, a razonar, a conocer, a combatir las opiniones contrarias. En lugar de esto, que era lo correcto, envió una carta, mandato imperativo disfrazado, en la que, si bien daba a conocer algunas opiniones (bastante pobres de contenido ideológico y muy ricas en baja querella), lo privaba de oír las razones que se esgrimieron en la Asamblea en contra de sus puntos de vista. ¿Es o no fraccionar la conciencia negarse a razonar sin mandato imperativo, a discutir colectivamente? ¿Es o no actuar fraccionalmente y en contra del

leninismo negarse a asistir a una Asamblea para después desconocer los acuerdos que en ella se tomaron?

En el segundo caso se encuentra, junto a J. R., E. L, Siguiendo su política “al borde de la escisión”, amenazaron, en reiteradas ocasiones, con dividir la Liga si no eran aceptados sus puntos de vista. Durante el debate que nos ocupa, E. L. afirmó que “la única manera de evitar la escisión de la Liga era aceptar sus puntos de vista y expulsar a algunos miembros del C. C. que no tenían su posición. Además, mucho antes de realizarse la Asamblea, declaró que él “no acataría los acuerdos que fueran contrarios a sus opiniones”. La práctica ha demostrado que fue consecuente con su actitud escisionista. Este tipo de coerción es absolutamente ajeno a las normas leninistas. Está inspirado en el más notorio espíritu fraccional, porque sustituye el conocimiento del cerebro colectivo por la actividad de uno de sus fragmentos (las “neuronas gigantes” se dijo durante el debate). Ya en el camino del antileninismo, integrar una fracción en toda regla era la etapa siguiente, lógica desde su punto de vista. Con esta fracción pretenden responder al rechazo, estrepitoso y total, que sufrieron sus “teorías” en la Asamblea Nacional Extraordinaria.⁴

Para justificar lo injustificable, pretenden que el C.C. “es el primero que deviene en un bloque impositivo y que consuma... un golpe de Estado”. La historia del movimiento comunista mexicano y, especialmente, la del P.C.M. nos muestran ejemplos de cómo una *dirección no leninista* deviene, inevitablemente, en un grupo fraccional, cuando, echando mano de todas las artimañas posibles, aplasta al oponente ideológico. El método es sencillo, consiste en que *sin mediar un debate ideológico previo*, o habiéndose realizado cuando mucho (a modo de hoja de parra) una discusión amañada, con ocultación de documentos, con información y trabajo fraccional, impidiendo, además, la presencia del adversario ideológico en las reuniones celulares o plenarias, se apoya la camarilla dirigente en una votación mecánica, aritmética, no consciente debido a la carencia de una polémica auténticamente leninista, para reprimir al discrepante mediante medidas organizativas.

⁴ El C.C. no los orilló nunca a constituirse en fracción, siempre respetó sus derechos de minoría. Las premisas de la fracción, manifestadas en las actitudes fraccionales ya señaladas, existieron mucho antes de la Asamblea.

Un ejemplo por demás ilustrativo de cómo opera este mecanismo deformado, es la expulsión de la c. Marx y otras. Se trató, en el P.C.M., de obligarlas a abandonar sus puntos de vista cuando ni siquiera habían sido discutidos en el seno de la organización. Una votación amañada, en una Convención en la que la mayoría de los Delegados desconocía los documentos de la c. María, fue el instrumento de coacción de que se valió la dirección del P.C.M. ¿Qué tienen de semejanza estos procedimientos viciosos con el proceso de discusión ideológica que precedió a la Asamblea del 2 de junio? ¿De qué violaciones concretas del método de discusión se quejan? ¿De qué hechos?

Todos los documentos producidos durante el debate fueron turnados en su oportunidad a la base. No fue ocultado ninguno. La información a las células fue dada por ambas partes. Nunca se limitó, y mucho menos se prohibió, la asistencia de los discrepantes a las reuniones celulares. Antes al contrario todas las células invitaron a los miembros de la fracción a sus reuniones para que defendieran sus puntos de vista. Esta práctica fue fomentada y auspiciada desde el C.C. La mayoría del C.C. siempre se apegó a ella. En cambio, en el transcurso del debate sucedió un hecho insólito: un miembro de la entonces minoría del C.C., E. L., se negó a discutir los problemas debatidos, en la reunión de su célula con un miembro de la mayoría, F. G., incluso amenazó con retirarse de la reunión, si el problema era tratado, como “protesta política” (¡?).

En el P.C.M. la c. Marx pugnaba por asistir a las reuniones. Durante la lucha interna en la L.L.E., J.R., pidió un permiso indefinido y se negó a asistir a la Asamblea del 2 de junio. Después de esto, sin ningún hecho que respalde su afirmación, ¿tiene derecho la fracción de quejarse de violaciones a la democracia interna? Una dirección no se convierte en un grupo fraccional por apelar a la base para derrotar a una corriente antileninista. Se convierte en una fracción si viola el método leninista de discusión y no guarda los principios del centralismo democrático. De esto no pueden, sin faltar a la verdad, acusar al C.C. Ante los hechos, sólo les queda el camino de la calumnia, la falsedad y el abandono de los principios.

En su “Apelación” la fracción establece que la discusión debió de “continuar abierta hasta que los problemas fueran racionalmente

esclarecidos”.⁵ ¿Qué era para ellos “esclarecer racionalmente” el problema? Ya lo hemos visto: imponer sus puntos de vista y expulsar a los discrepantes. ¡Bonita lección de leninismo!

5-. “El C.C. de la Liga no expulsa a la minoría sino por las mismas causas que los fundadores de la Liga fueron expulsados del P.C.M.”. Así reza uno de los párrafos más aberrantes y ajenos a la verdad de la “Apelación”. La c. Marx y otras jamás tuvieron posiciones revisionistas, liquidacionistas o fraccionales. Mucho menos le podían haber sido demostrados errores que no tuvo y, de acuerdo con el leninismo, no se le podía exigir que abjurara de tesis que no habían sido discutidas y mucho menos derrotadas. En cambio, los puntos de vista que la fracción sostuvo en la Liga fueron derrotados y rechazados en cada una de las instancias en que se plantearon: C.C., C.C. ampliado, células, Asamblea Nacional Extraordinaria. Aun así la mayoría del C.C. jamás les exigió que abandonaran sus tesis equivocadas. Sólo les pidió que se sometieran a los acuerdos del organismo máximo, la Asamblea. Acuerdos que respetan los derechos que toda minoría tiene en una organización leninista.

La c. Marx y otras no constituyeron una fracción dentro del P.C.M. La minoría se constituyó en una fracción en el seno de la Liga y así lo hizo saber al C.C. No es, entonces, una calumnia del C.C., acusarlos de haberse constituido en fracción sino un hecho objetivo que ellos mismos declaran.

Mientras que a la c. Marx se le expulsó del P.C.M. por medio de calumnias y de infundios; a los de la fracción se les expulsa por violaciones reales al leninismo que ellos mismos pregonan, por errores que si han cometido. ¿Acaso pretendían ¡que el C.C. se hiciera cómplice de su traición al espartaquismo, al tolerar la existencia de fracciones en el seno de la Liga? ¿Qué esperaban como respuesta, una felicitación por sus “aportaciones” al leninismo?

Los componentes de la fracción, enajenados por la autosuficiencia, esperaban, seguramente, que el C.C. saludara con aplausos y vítores la teoría que justifica el fraccionalismo, incluso que premiará su “iniciativa creadora”. En efecto el C.C. los premió con una lápida para su actividad política: la expulsión. Seguirán actuando, seguirán moviéndose; pero ya al

⁵ En la Asamblea afirmaron que no acatarían los acuerdos de ésta, ni de ninguna otra, si eran desfavorables a sus puntos de vista (en su “Apelación” lo reafirman).

margen de la lucha, larga y fatigosa, pero revolucionaria y leninista, por la Creación del Partido, de la cual han abjurado voluntariamente.

Conciliar con el fraccionalismo hubiera significado echar por la borda todo el pasado histórico de la Liga. En las relaciones de fusión que hemos mantenido con otras agrupaciones defendimos intransigentemente los principios del centralismo democrático, luchamos contra toda manifestación de fraccionalismo, exigimos siempre que los representantes de los otros organismos asistieran a las reuniones sin un acuerdo previo sobre los puntos a tratar, a razonar, a discutir en un plano de igualdad. Incluso llegamos a la ruptura con aquellas agrupaciones que no comprendieron ni aceptaron este principio fundamental del leninismo.

Al constituirse en una fracción la minoría del C.C., ultraja los principios que dieron origen a la Liga y que han constituido la médula de su actividad. Si por defender el leninismo hemos roto nuestras relaciones con otros organismos, más intransigentes nos debemos mostrar con aquellas deformaciones que partiendo del seno mismo de la Liga amenacen sus principios vitales.

En rigor, ¿puede afirmarse que la expulsión de la c. Marx del P.C.M. obedezca a las mismas causas que la sufrida por la fracción de la L.L.E.? Evidentemente, no. Esta última es justa y obedece a la defensa de los principios leninistas que sustentan a la Liga.

Los miembros de la fracción afirman que el C.C. los obligó a constituirse en una fracción, ¿Por qué?, ¿acaso no se respetaron sus derechos de minoría? ¿No se respetaron las normas del centralismo democrático durante el debate interno? Claro que sí. Lo que sucede es que tienen que recurrir a falsedades para ocultar sus errores.

6. “El Comité Central carece de facultades para expulsar a nadie de la organización”, afirman los ex-miembros de la Liga.

En el documento en que hacen saber al C.C. que se han constituido en una fracción hablan del X Congreso del P.C.U.S. Aunque por lo visto sólo hablan de oídas porque desconocen sus acuerdos y su contenido. Este Congreso es uno de los momentos culminantes del desarrollo del leninismo. En él se deja claramente establecido que el fraccionalismo es antagónico con las normas del centralismo democrático, y dota al C.C. de

los instrumentos necesarios para depurar la organización de aquellos que han caído en esa deformación.

La resolución acerca de la unidad del Partido presentada por Lenin y aprobada en el Congreso establece: “El Congreso prescribe disolver inmediatamente todos los grupos, sin excepción, que se hayan formado a base de una u otra plataforma. El incumplimiento de este acuerdo del Congreso debe acarrear la inmediata e incondicional expulsión del Partido”. “El Congreso facultó al Comité Central para aplicar, como medida extrema, la expulsión del Partido incluso de los miembros del C.C. si rompían la unidad del Partido, organizaban fracciones o intentaban escindirlo’ (*Historia del P.C.U.S.* págs. 417-418. Ed. Leng. Ext. Moscú 1960). El acuerdo de expulsión lo adoptó el C.C. de la L.L.E. por unanimidad.

Estamos contribuyendo a crear el Partido marxista-leninista en México. La jornada es larga y penosa. No debe extrañarnos que en el camino se produzcan deserciones. Son inevitables y no dependen de nuestra voluntad. Somos conscientes de que así, luchando implacablemente contra toda deformación de izquierda o derecha, aunque sea encabezada por “cuadros destacados”, se contribuye a formar la cabeza del proletariado.

7. La fracción exige al C.C. que convoque a una Asamblea Nacional Extraordinaria en el plazo de quince días, a la cual debieran asistir para “delimitar responsabilidades”.

¿Son leales y sinceros los integrantes de la fracción al apelar? ¿Realmente quieren incorporarse a la Liga? Nosotros afirmamos que no. Su apelación es sólo una maniobra que pretende “desenmascarar” al C.C. No podemos admitir en una Asamblea Nacional a un “bloque impositivo” que no va a convencer y a ser convencido, sino a imponer sus puntos de vista.

El C.C. decide que sólo podrán asistir a la próxima Asamblea Nacional los miembros de la fracción sobre las siguientes bases:

- a) Disolución inmediata e incondicional de la fracción, reincorporándose individualmente a las células y a los organismos de la Liga.
- b) Autocrítica pública inmediata, por haberse constituido en fracción.

c) Acatamiento de los acuerdos de la Asamblea Nacional Extraordinaria del 2 de junio y, desde luego, obligación de someterse a los que se tomen en la próxima Asamblea Nacional.⁶

8. Hemos dicho en el pasado, lo repetimos ahora y lo seguiremos sosteniendo en el futuro, que nos consideramos depositarios de las contribuciones leninistas de J.R. No renegamos de las tesis justas que en su larga militancia a formulado y que se contraponen totalmente con los puntos de vista que sostiene en la actualidad. Defenderemos las aportaciones que J.R. ha dado a la lucha por la creación del Partido marxista-leninista en México, en contra de aquellos que las ataquen o las deformen incluido el propio J.R.

México, D.F., a 29 de julio de 1963.

POR LA CREACIÓN DEL PARTIDO DE LA CLASE OBRERA

El Comité Central de la Liga Leninista Espartaco.

⁶ La próxima Asamblea Nacional se celebrará en el lapso acordado por la Asamblea del 2 de junio y, por supuesto, se rechaza la pretensión de la “fracción” de efectuarla “en un plazo no mayor de 15 días”.

El C.C. respetará, como hasta ahora lo ha hecho, los principios del centralismo democrático y, por lo tanto, los derechos de la minoría.

INDICE GENERAL

Introducción	1
Convocatoria al debate sobre el Centralismo Democrático.	
Comunicación del C.C. de la L.L.E.	3
Sobre la posición que guarda la mayoría del C.C. respecto al problema suscitado en el seno del CC. de la Liga Leninista Espartaco.	6
Sobre el método y la libertad de expresión en nuestro movimiento.	
Por A. C. M.	10
Revueltas y Lizalde, fijan su postura en la Liga Espartaco	14
La lucha contra los molinos de viento del “liberalismo” no hace más que ocultar el viejo dogmatismo, Por <i>Eduardo Lizalde</i>	17
El libertinaje, asimilación práctica de la necesidad.	
Por <i>Enrique González Rojo</i>	27
Al Comité Central de la Liga Leninista Espartaco.	
(Carta de la célula Carlos Marx)	38
Los problemas ideológicos a debate, la organización del Partido y sus principios, Por <i>F. G. y Jaime Labastida</i>	40
Carta del c. José Revueltas a la Asamblea Nacional Extraordinaria del 2 de junio de 1962	60
Acuerdos adoptados en la Asamblea Plenaria Nacional del día 2 de junio de 1963	64

Resoluciones de la célula Fidel Castro de la, Liga Leninista Espartaco, acerca de los acuerdos tomados en la asamblea general del 2 de junio y la actitud seguida por la minoría	68
Respuesta del Comité Central de la Liga Leninista Espartaco a la “Resolución” de la minoría sobre los acuerdos de la asamblea plenaria celebrada el 2 de junio de 1963	71
Apelación contra el Acuerdo adoptado el 17 de junio de 1963 por el Comité Central de la Liga Leninista Espartaco y mediante el cual se expulsa en masa a la minoría discrepante	78
Respuesta del C.C. de la Liga Leninista Espartaco a la Apelación de la “Fracción” contra el Acuerdo de Expulsión	83